



Plataforma Electoral Edomex 2017  
Soluciones para el Estado de México



**EDOMEX**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2016-2018

# Plataforma Electoral Edomex 2017

## Soluciones para el Estado de México

Desde el quehacer político, el ejercicio del poder cuenta con diferentes perspectivas respecto de cómo abordarlo. Tal es el caso, que la búsqueda de sentido del mismo puede ser planteada a partir de su fin último; es justamente en este, en donde la sociedad se identifica y reencuentra a través de sus diferentes partidos políticos, en torno al proceso democrático de renovación de sus órganos de gobierno, hallando en sus representantes una nueva interpretación del mismo.

Para algunos institutos políticos, el ejercicio del poder resulta ser el fin último, por lo que hacen todo lo que se encuentre a su alcance, sea ético o no, para acceder a este, construyendo mayorías avasallantes con partidos satélite que fueron creados con la finalidad de ser comparsas de la hegemonía y perpetuarse en la misma posición de decisión, fomentando el clientelismo a través de dádivas que buscan la compra de la voluntad ciudadana, desvinculándose de quienes les apoyaron para obtener el triunfo electoral, ya que al haberles tasado con un precio, consideran a sus electores parte de su patrimonio político y no quienes detentan de la voluntad popular.

Otros, por su lado, dimensionan que el poder tiene que sufrir una revolución desde sus cimientos, pregonando la inversión de la cadena de mando y la búsqueda de escenarios utópicos que al paso del tiempo llevan a la decadencia, crisis e inestabilidad social. Para estos, la estridencia mediática y la formulación de promesas irrealizables resultan convenientes, ya que una vez obtenido el poder, construyen estructuras que se funden con el propio estado, de manera que la simbiosis les garantice su permanencia, con base en premisas acomodaticias y principios mutables, de acuerdo con la coyuntura política; sin identidad, más que la

que aporta la ambición y el deseo de ser ellos quienes controlen el cauce de la voluntad popular a través del gobierno, sin la idea de hacia dónde ir y llevando en su propia ignorancia, a la sociedad al precipicio.

Para el tipo de institutos políticos que se han mencionado, el populismo y la demagogia son los instrumentos idóneos para granjearse la voluntad de la ciudadanía. Subestimar al electorado es su más claro talante y en el autoritarismo llevan impregnado el rancio olor de un sistema político que se agota, pero se niega a morir.

En Acción Nacional hemos tenido claro desde 1939 que *el fin último del ejercicio del poder es la generación de Bien Común*; aseguramos que el gobierno lo hacemos todos y que en esa responsabilidad social compartida, descansa la estabilidad y el progreso de nuestra Nación.

Para Acción Nacional cada contienda electoral representa la oportunidad de dar a conocer a la ciudadanía nuestra mística democrática y la claridad de miras hacia donde pretendemos guiar a México, siempre respetando el estado de derecho y a sus instituciones. Nosotros, los panistas, sabemos que hacer un buen gobierno es una responsabilidad ineludible y para lograrlo promovemos la preparación constante de quienes serán nuestros abanderados.

En el PAN tenemos presente que la manera de dignificar a la política es a partir de entenderla como *servicio a favor de la Persona Humana*, vemos el quehacer público como un ejercicio de amor a nuestros semejantes, así como entrega trascendente que procura crear mejores condiciones de vida para la

generación presente de mexicanos, sin poner en riesgo el futuro de las siguientes.

En Acción Nacional afirmamos que *el ser humano es un cuerpo material con alma espiritual*, con inteligencia y libre voluntad, garante de sus propias acciones y susceptible de derechos universales inviolables e inalienables, que conllevan consigo responsabilidades inherentes a la naturaleza humana, la cual nos vincula con nuestros semejantes, y teniendo conciencia de esta, permite la posibilidad de vivir en comunidad.

*Vemos a política como una actividad humana superior*, la cual resulta indispensable para dar rumbo y sentido al ejercicio del poder, a partir del servicio a la persona humana y su comunidad.

*El Estado lo entendemos como una sociedad política*, misma que requiere un gobierno que emane de la expresión auténtica de la comunidad, así como el coherente y honesto ejercicio de la autoridad, la cual nos rehusamos a concebirla desde el mero dominio y explotación del hombre por el hombre; por el contrario, la percibimos como la oportunidad efectiva de generar bien común, apegado a los principios de justicia, seguridad, respeto, protección de la persona humana y el bien colectivo.

Concebimos el progreso y desarrollo de nuestra nación, como un acto de *solidaridad humana*, que implica interdependencia entre todos los pueblos de la Tierra, en el marco del orden y respeto internacional justo y eficaz, que supere nuestras diferencias y nos una en las muchas coincidencias que como especie tenemos, en virtud de los anhelos que en común perseguimos.

*Creemos en la democracia y la entendemos como sistema de vida* que permea en la forma de gobierno, a partir de la cual se da rumbo a la participación de todos los ciudadanos, acercándonos a los ideales límite de legitimación del poder desde el servicio al prójimo, así como la convivencia armónica y pacífica que respete la dignidad de la persona humana en todos los ámbitos que esta se desenvuelva.

Al ser Acción Nacional un partido político, *entendemos que representamos una parte de las expresiones que tiene la sociedad en su conjunto*, sabemos que compartimos las convicciones y programas de diversos grupos existentes en la comunidad, por lo que con esfuerzos organizados pretendemos acceder de forma pacífica al ejercicio del poder público y marcar agenda respecto de lo que estamos convencidos que es mejor para nuestro estado, *sin que esto implique anular la existencia de otras expresiones igual de genuinas y auténticas que la nuestra*, ya que entendemos que la pluralidad de pensamiento es fundamental para el engrandecimiento de la nación.

Sabemos que *para crecer en sociedad se tiene que apostar por fortalecer a la familia*, institución natural que tiene como fines: la continuación responsable de la especie humana, comunicar, desarrollar y vivir los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona humana y la propia comunidad, así como transmitir entre sus miembros los elementos materiales y espirituales requeridos para la vida humana ordenada, suficiente y trascendente.

Los panistas *promovemos educación de calidad, la cual consideramos es*

*responsabilidad de todos los integrantes de la sociedad.* Sabemos que es deber del Estado impartirla, sin embargo, nos oponemos a su monopolización y por eso fomentamos la democratización educativa, que implica que todos los miembros de la comunidad tengan igualdad de oportunidades para su educación y elevación cultural, con el propósito de facilitar su desarrollo de acuerdo a las necesidades que demande la colectividad.

*Vemos al trabajo como una prerrogativa común de todos los hombres, que se funda en el derecho a la vida y la libertad;* lo concebimos como la actividad inmediata para garantizar el sustento y mejoramiento constante de la calidad de vida de la persona humana, quien es el centro ordenador de la actividad económica y social, sobre los bienes materiales e instrumentales que se utilicen para alcanzar sus fines trascendentales.

Consideramos de especial interés el desarrollo económico, al ubicar a la economía como una actividad cultural de sustentación humana, en donde se armonicen las necesidades de

las personas con la producción, distribución y consumo de los bienes y servicios, *siempre supeditada al bien común, que como actividad aporte a la comunidad,* siendo fuente generadora de estabilidad material para el ejercicio pleno de la libertad y la responsabilidad social.

*Atendemos la necesidad de garantizar justicia social en nuestro estado, a partir del ejercicio, respeto y defensa de los derechos,* así como el cumplimiento cabal de las obligaciones recíprocas, con especial atención en las diversas inquietudes y demandas de grupos sociales, y su relación con la autoridad.

Para Acción Nacional es fundamental fortalecer el desarrollo de nuestras comunidades a partir del *empoderamiento de la base de la organización política, que es el municipio,* ya que en el municipio es donde se tiene el primer acercamiento entre el ciudadano y la autoridad. Creemos en la autonomía municipal y la articulación de esfuerzos para que el municipio salvaguarde la libertad de sus ciudadanos, al auspicio de un claro estado de derecho.

## Proceso para la Elaboración de la Plataforma Electoral

La presente Plataforma es producto de la consulta ciudadana que se realizó mediante el foro itinerante *Acciones y Soluciones para transformar el Estado de México*. Este foro consistió en 14 Paneles y 2 Mesas de Trabajo en las que participaron académicos y expertos profesionales con amplio reconocimiento en su materia; logrando la participación presencial efectiva de más de 10,700 ciudadanos.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas con reconocidos personajes, cuyas opiniones se pudieron incorporar también en el trabajo de redacción de esta Plataforma. Además, se difunde su conocimiento a través del canal oficial del Partido Acción Nacional, en el sitio de internet Youtube:

<https://www.youtube.com/channel/UCCuEvBGMh8ngZxJoAGDYgtw>

Del mismo modo, se distribuyeron entre militantes y ciudadanos, 5 mil formatos de consulta escrita, para conocer su opinión respecto a las principales problemáticas del estado y su comunidad. También de habilitó el Foro virtual:

<http://www.plataformapanedomex.com>

Donde con su participación, los cibernautas expresan sus inquietudes y propuestas respecto a los ejes temáticos que forman parte integral de este documento.

## Nuestras Líneas de Acción y Ejes Transversales

La oferta política de Acción Nacional es responsable y está centrada en la realidad alcanzable durante los próximos seis años. Con la participación de la sociedad mexiquense lograremos dar solución a los principales problemas que demanda nuestro estado, para lo cual hemos diseñado seis Ejes de Acción que tienen como objetivo aportar puntualmente soluciones a las problemáticas que los orbitan.

**EJE 1. COMUNIDADES SEGURAS Y ESTADO DE DERECHO.** En este Eje se contemplan las principales problemáticas que aquejan a los mexiquenses en torno a la seguridad pública, la procuración y administración de justicia, así como el trato digno y empoderamiento de las víctimas de delitos. Es en este

eje donde la elemental función del Estado, que es garantizar seguridad a los mexiquenses en su integridad y patrimonio, debe ser palpable para que se recupere la confianza en el gobierno y sus instituciones.

**EJE 2. INNOVACIÓN PARA LA PROSPERIDAD ECONÓMICA.** Para Acción Nacional es fundamental que el desarrollo económico del Estado de México tenga como centro de su actuar a las personas, por lo que todas las acciones encaminadas a la prosperidad del estado, tienen que ser vinculadas con la prosperidad de las familias mexiquenses, quienes deben encontrar en el gobierno la libertad para desarrollarse plenamente y lograr que una economía sólida sea la consecuencia de su desarrollo pleno.

En este eje se plantean propuestas para conseguir que el gobierno mantenga finanzas sanas, se incentive la inversión privada, se promueva la cultura del emprendimiento y se impulse la creación de empleos dignos, desde las vocaciones regionales que tiene el estado.

**EJE 3. ESTADO TRANSPARENTE Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN.** La corrupción y la impunidad han manchado la imagen de las instituciones, sin embargo, es posible recuperar la confianza ciudadana a partir de una reingeniería efectiva en el modelo gubernamental, que corte de tajo los incentivos perversos que premian la opacidad y con ella fomentan la corrupción y la impunidad.

En este apartado se presentan propuestas para que la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, sean una política permanente en el gobierno estatal, el cual, apoyado en las tecnologías de la información, llegará a los ciudadanos antes que ellos se acerquen a este. El esquema de gobernanza será un pilar para que juntos construyamos buen gobierno a partir de la participación e involucramiento de la sociedad civil en los asuntos públicos.

**EJE 4. FAMILIA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.** En Acción Nacional estamos convencidos de la importancia que tiene contar con una familia estable, que permita en su núcleo comunicar los valores culturales e intelectuales, así como principios que ayudarán a sus integrantes a conducirse en sociedad.

Por ello, es preciso pensar en una decidida acción transversal que permita introducir una nueva óptica en el quehacer diario

del gobierno del estado y en las políticas públicas. Esta óptica es la “perspectiva de familia”; “perspectiva” para que a través de un ambicioso programa de acción, lo valioso de la vida se preserve, se promueva y se defienda.

Estamos comprometidos en que la educación que se imparta en las escuelas, se encuentre libre de ideologías, y que sea la libertad de cátedra una constante en la reflexión que se dé en cada salón de clases.

Sabemos que el desarrollo de la tecnología debe ser potencializado en la escuela para una efectiva interacción e inclusión en la sociedad del conocimiento, por tal motivo, nuestras propuestas apuntan hacia la modernización del sistema educativo, a partir de la corresponsabilidad entre gobierno-profesores-padres-alumnos-iniciativa privada-sociedad civil, con la finalidad de garantizar a las generaciones de estudiantes de todo nivel educativo, una efectiva igualdad competitiva y generación de oportunidades que se vinculen con el mercado laboral, sin perder de vista el desarrollo vocacional de cada integrante de la comunidad estudiantil.

**EJE 5. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE.** Acción Nacional es un partido político humanista que postula el desarrollo humano sustentable. Entendemos el desarrollo humano sustentable como el proceso de aumento de las capacidades y de la libertad de todas las personas para vivir dignamente, sin comprometer el potencial de las generaciones futuras. Es el camino para que cada ser humano, de manera individual y colectiva, progrese y transite de condiciones de vida menos humanas, a condiciones de vida más humanas.

En este Eje ofrecemos propuestas que permitan el desarrollo de lo humano, a partir del respeto a la vida desde su concepción, hasta su muerte; el mejoramiento de la calidad de vida y el cuidado de nuestro ambiente, a través de políticas que promuevan el cuidado y preservación de los recursos naturales, atendiendo el acceso a fuentes de energía verdes y la corresponsabilidad en la sustentabilidad y mejoramiento de la vida presente, sin poner en riesgo el futuro de las próximas generaciones.

**EJE 6. ESTADO INCLUYENTE, SOCIEDAD PARA TODOS.** La función del gobierno estatal debe ser suficientemente amplia para aplicar el estado de derecho en todos sus ámbitos de competencia, y suficientemente específica para velar por el desarrollo justo y ordenado de los distintos segmentos poblacionales que requieren impulso particular para la detonación y plenitud de sus capacidades.

Dentro de este Eje se vela por la población que por diferentes circunstancias, sean estas de edad, sexo, condición física, socio económica o étnica, resultan potencialmente vulnerables, sin perder de vista la enorme riqueza que guarda su condición para la pluralidad de nuestra sociedad y la búsqueda de justicia y equidad, indispensables en la vida democrática del Estado de México. Aquí se encuentran propuestas que promueven la seguridad social de los mexiquenses, la inclusión de los jóvenes en la transformación del estado, el aprovechamiento y experiencia de los mexiquenses adultos mayores; el empoderamiento de la mujer mexiquense, el digno trato e involucramiento de las personas con capacidades diferentes, así como el respeto a la dignidad de los pueblos originarios, apoyo integral a los campesinos mexiquenses y la defensa e incorporación de los paisanos migrantes, sin perder de vista el respeto a la pluralidad que distingue a la sociedad del Estado de México.

## Principios Transversales

En la implementación de todas las políticas públicas y acciones del gobierno emanado de Acción Nacional, se observará el cuidado y atención de los siguientes principios transversales:

1. Austeridad Financiera
2. Sistema Anticorrupción
3. Desarrollo e Inclusión Social
4. Gobernanza Democrática
5. Efectiva Participación Ciudadana
6. Respeto a la Vida desde su Concepción
7. Perspectiva de Familia
8. Transparencia, Rendición de

Cuentas y Protección de los Datos Personales

9. Respeto a los Derechos Humanos
10. Equidad
11. Libertad de Expresión

Con la presentación de esta plataforma, Acción Nacional define una agenda programática que impulsará desde el Poder Ejecutivo del Estado, y renovará la dinámica del ejercicio del poder público a partir de la participación activa de la sociedad en las decisiones de gobierno.

Convencidos estamos que con la alternancia, juntos construiremos el Estado de México





## Comunidades Seguras y Estado de Derecho

### Seguridad Pública

Actualmente el Estado de México se encuentra sumido en una profunda crisis social, ya que su gobierno ha sido incapaz de garantizar la seguridad a sus ciudadanos. La situación de emergencia resulta tan notoria al evidenciar que 90 de cada 100 habitantes mayores de 18 años se sienten inseguros en su comunidad, es decir, más de 10 millones de mexicanos mayores de edad<sup>1</sup>.

Por si fuera poco, de los 40,974 actos de robo de vehículos con violencia efectuados a nivel nacional en 2016, el 45% se llevaron a cabo en el Estado de México, lo que lo posiciona en primer lugar en la comisión de este delito. De los 18,915 homicidios dolosos que se cometieron en México en el mismo año, el 10% de estos se perpetraron en el Estado de México; así como de los 1,022 secuestros ejecutados en México en el año de referencia, el 24% de estos se realizaron en nuestra

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015

entidad; de las 4,706 denuncias por extorsión realizadas a nivel nacional, el 24% de estas se presentaron en el Estado de México<sup>2</sup>.

El Estado de México cuenta con alerta de género en 11 de sus municipios (Ecatepec, Tultitlán, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, Nauhualcalpan, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla y Toluca) mismos que concentran el 64% de la estadística registrada por el delito de homicidio violento contra la mujer.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 se registraron 2,688 defunciones por homicidio; el 15% fue contra mujeres (406), de estas, el mayor número se observaron en el municipio de Toluca (86%), seguido por Nezahualcóyotl con el 3%, y Ecatepec de Morelos con el 2.8%.

El 90% de los homicidios violentos contra mujeres, se perpetró en las zonas urbanas, mientras que el 8% fue en zonas rurales<sup>3</sup>.

A finales de enero de 2017, el Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México (MEXFEM), rindió su primer informe de labores en el que destacó que de los 263 posibles feminicidios que la institución registró en 2016, el 15% se cometieron en Ecatepec, municipio al que catalogaron como el más inseguro para las mujeres. Asimismo, el informe hace mención que en el 44% de los municipios mexiquenses se comete al menos un suceso de violencia feminicida.

### Imagen policial

El INEGI cuenta con un apartado de

percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública y justicia. En lo que corresponde al Estado de México, el 37.5% de las personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal, considera algo o muy poco efectivo el trabajo que esta realiza. Asimismo, 10,382,800 personas de ese mismo rango de edad, considera insegura su entidad federativa de residencia, y 9,190,221 considera inseguro el municipio en donde vive<sup>4</sup>.

En el marco de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, la población otorgó una calificación de 4.0 (en la escala de 0 a 10) a la policía, estatal, y en la misma encuesta 60% de las personas manifestaron que entre todas las instituciones de gobierno, es la policía donde existe mayor corrupción.

Respecto al transporte público, el 92% de los encuestados manifestó sentirse inseguro en el transporte y espacios públicos.

En el Estado de México, la implementación del Mando Único lleva un 92% de avance. El año pasado, 118 municipios firmaron los convenios para su implementación, sin embargo, en la entidad este programa había resultado hasta entonces poco efectivo, pues si se realiza un comparativo de junio a octubre de 2016 con el mismo periodo pero de 2015, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se puede apreciar un incremento de 23% en la incidencia delictiva.

### Procuración y Administración de Justicia

El Estado de México fue una de las primeras entidades en implementar el Sistema Penal Acusatorio, que está en operación

2 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016.

3 Base de datos interactiva "Mortalidad: Defunciones por Homicidios"

4 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015

desde 2009. Por ello, la organización México Evalúa realizó un estudio sobre la impar-tición de justicia en entre 2010 y 2014, para medir la calidad del proceso penal<sup>5</sup>, la inves-tigación policiaca, el respeto de los derechos de los detenidos y la medida en que fis-cales, abogados y jueces controlan el trabajo realizado por la policía.

Para este estudio la organización obtuvo una muestra de 1,145 expedientes en los que en-contró que los acusados son principalmente jóvenes de escasos recursos económicos, que no cuentan con antecedentes penales y quienes fueron imputados por robo perpe-trado en solitario. Los casos atendidos por el sistema son resueltos de forma rápida (pro-cedimientos abreviados, casi no existen me-didas alternas).

Asimismo, sugiere una baja capacidad de investigación policiaca bajo supervisión de la fiscalía, de hecho, parece no existir un Ministerio Público investigador que solicite órdenes de aprehensión después de haber re-caudado pruebas, pues el 91% de los deteni-dos fue aprehendido en flagrancia.

Respecto al desarrollo del proceso, en algu-nos casos (18%) un médico legista certificó que los detenidos presentaban lesiones, es decir que estimaban tortura, tratos inhumano-s, crueles o degradantes durante la deten-ción e interrogatorio. Sin embargo, los jueces avalaron la actuación de las fuerzas policiacas y no ordenaron investigación alguna, tam-po-co recurrieron a otras medidas en reacción a posibles abusos por la falta de pruebas.

De igual forma se encontró que las 48 horas permitidas de retención, en el 24%

de los casos fueron superadas, además se expresa la preocupación en el tema de prisión preventiva, pues existe un evidente abuso de esta.

En cuanto a la defensa, en su mayoría (87%) es designada en la audiencia de control de legalidad de la detención, a ello hay que añadirle que los abogados públicos no dedi-can el tiempo suficiente a los recursos para comprobar la posible inocencia de los incul-pados o probables responsables de delito ante el juez, ya que el 70% de las veces resulta infructuoso su argumento legal. Lo anterior, sugiere baja preparación en el nuevo sistema penal.

La observación más importante es que en el Estado de México el nuevo sistema pe-nal se utiliza para procesar delitos de escasa complejidad.

### **Trato digno a las víctimas de delito**

Pese a ser una entidad con altos índices de-lictivos, el Estado de México carece actual-mente de protocolos que brinden una aten-ción digna a las víctimas de delitos, teniendo como consecuencia la revictimización ante la instancia gubernamental encargada de brindar apoyo a las víctimas y ofendidos de delitos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Vic-timización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI en 2016, en el Estado de México hay 5,357,213 víc-timas, cifra que representa el 23% de las víctimas de algún delito a nivel nacional. El 53% de las víctimas fueron hombres y el 47% mujeres.

<sup>5</sup> [http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/10/Como\\_Juzga\\_Edomex.pdf](http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/10/Como_Juzga_Edomex.pdf)

En cuanto al lugar en donde ocurrieron los hechos, el 92% fue víctima en su lugar de residencia (Estado de México), el 5% en otra entidad de la República y el 3% en ambos lugares. De lo anteriormente referido se concluye que

la crisis de seguridad que atraviesa el Estado de México es integral, ya que el diseño vigente de las instituciones públicas estatales ha quedado rebasado por la dimensión a la que ha escalado este grave problema.

## Propuestas para lograr Comunidades Seguras y Estado de Derecho

1. Transitaremos del modelo de seguridad pública al modelo de seguridad ciudadana, en donde el centro de la política pública de seguridad sea la persona y su tranquilidad, priorizando la construcción de confianza en las instituciones de seguridad, en coordinación con los ciudadanos.
2. Transformaremos de manera integral los cuerpos policiacos estatales, a través de la profesionalización policial, el mejoramiento del proceso de ingreso de los policías, así como hacer de la carrera policial un proyecto de vida; la dignificación de su salario y de la figura policial, y la elaboración de protocolos claros de actuación, fortaleciendo la rendición de cuentas.
3. Crearemos el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana, con capacidad de decisión sobre uso de recursos y el monitoreo y seguimiento del desempeño de cada elemento.
4. Crearemos la Universidad de Ciencias de la Seguridad, con la finalidad de atender integralmente las problemáticas que se deriven de la materia.
5. Fortaleceremos las Áreas de Control Interno de las policías estatal y municipal, con la finalidad de terminar definitivamente con la colusión entre crimen organizado, bandas, pandillas y delincuentes, con la policía.
6. Crearemos centros de justicia para Mujeres (CJM), instalando los primeros en Ecatepec de Morelos y en Toluca de Lerdo.
7. Construiremos la red de albergues de acogida y denuncia, más grande del país, que recibirá a todas las mujeres que se sientan intimidadas por amenazas, insultos o cualquier tipo de violencia del que sean víctimas. Los albergues contarán con atención médica, psicológica, vinculación a proyectos productivos, cuidado a menores en cuanto a hospedaje; revalidación de materias y demás cuestiones académicas.
8. Implementaremos un programa de combate frontal a la trata de personas, a través de la realización de operativos continuos en calles y giros negros, para lo cual se utilizarán herramientas de inteligencia que permitan el rastreo para impedir este tipo de actos, promovidos en medios de comunicación, escrita y electrónica.
9. Fortaleceremos y extenderemos los alcances de los programas de prevención y de tratamiento contra las adicciones.
10. Crearemos una Agencia Independiente Especializada, que no dependa de la Fiscalía o de la Secretaría de Seguridad Pública, si no directamente del palacio de gobierno, para mejorar y ampliar los sistemas de recepción de quejas ciudadanas, investigación interna y control de la corrupción al interior de las corporaciones policiacas.

11. Fortaleceremos los comités vecinales de vigilancia, con la apertura de espacios para que la ciudadanía participe en labores de prevención, monitoreo y denuncia.
12. Modernizaremos los principales centros penitenciarios y los convertiremos en espacios productivos, en donde los internos sean productores desde su reclusión e incluso al recuperar su libertad cuenten con un trabajo y un ingreso asegurado.
13. Garantizaremos el derecho universal a la justicia y a la seguridad pública; combatiremos permanentemente la corrupción a través de mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas de mandos policiacos e instituciones vinculadas con la seguridad pública y la administración de justicia.
14. Mantendremos vinculación permanente con el Poder Judicial y Poder Legislativo, para lograr la validez y eficacia de la normatividad a partir de programas y protocolos de seguridad comunitaria.
15. Impulsaremos la transformación y rediseño de los sistemas de procuración e impartición de justicia y de seguridad pública, para que consideren el combate a los delitos no como una simple práctica procesal, si no como la unidad de políticas sociales, punitivas y de integración familiar, incorporando realmente los valores universales y constitucionales como la presunción de inocencia, el respeto a la dignidad de las víctimas y los derechos humanos.
16. Crearemos el Consejo Estatal para Erradicar los Feminicidios, que será presidido por el gobernador del estado y contará con la participación de los titulares de las secretarías de desarrollo social, seguridad, educación, desarrollo económico, salud y todas aquellas dependencias que se considere deban participar.
17. Mejoraremos la coordinación, cooperación y el intercambio de información entre las corporaciones policiacas de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) con el objetivo de fortalecer nuestro sistema de seguridad pública. Optimizaremos además la capacidad de respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mediante la incorporación de protocolos de atención y la certificación de las operaciones que en ella se realizan.
18. Promoveremos una mayor autonomía del Poder Judicial, estableciendo un mecanismo de selección de sus integrantes independiente a la voluntad del Poder Ejecutivo Estatal, basado en el mérito, la capacidad, trayectoria y mediante un procedimiento claro y transparente, incluido en el Servicio Profesional de Carrera Judicial.
19. Articularemos, en coordinación con el Poder Judicial, el incremento del número de jueces de control para la adecuada impartición de justicia en el estado, cuidando el correcto desempeño de sus funciones, atendiendo la probidad y honradez de su digno cargo.
20. Crearemos un sistema de procuración de justicia y seguridad pública activo,

eficiente, profesional y transparente, haciendo del Centro Estatal de Control de Confianza una dependencia que tenga la capacidad efectiva técnica y de gestión, para validar que todos los elementos policiacos y personal de la Fiscalía tengan una trayectoria honesta y limpia.

21. Otorgaremos capacitación continua y de calidad a los ministerios públicos, para que ejerzan las funciones de investigación y persecución de los delitos apegados a protocolos internacionales de atención a las víctimas, así como la profesionalización de estos en el sistema penal acusatorio adversarial, acompañado de un incremento salarial, mediante un esquema de incentivos que motiven al ejercicio digno de la profesión y el efectivo servicio profesional de carrera.
22. Mejoraremos las condiciones laborales y profesionalización del personal operativo de la Fiscalía (MP, Policía Ministerial y peritos) modificando sus esquemas de servicio, para hacer de su profesión una opción digna de vida, a través de la creación de programas específicos que incorporen beneficios en materia de seguridad social, educativos para ellos y su familia; seguros de vida, de riesgos laborales, entre otros.
23. Consolidaremos la autonomía de la Fiscalía para avanzar hacia una verdadera práctica independiente del Ministerio Público, respecto del Poder Ejecutivo, donde la incorporación, permanencia y ascenso de los servidores públicos que la integren, se encuentre sujeta a un servicio civil de carrera normado por ley y en el cual los criterios privilegiados sean el perfil y actualización profesional, la aprobación de los controles de confianza institucionales, su capacidad y desempeño, la imparcialidad y honestidad de sus actos.
24. Implementaremos un Programa de Simplificación de Administración en la procuración de justicia, para agilizar procedimientos y trámites que realice la ciudadanía en los ministerios públicos, instrumentando marcadores de seguimiento y atención de usuarios, logrando sensibilizar el ejercicio de su función.
25. Promoveremos una reforma al sistema procesal, tanto penal como civil, que permita agilizar tanto procedimientos como trámites ante las instancias de procuración y administración de justicia.
26. Estableceremos programas de control y supervisión de los centros penitenciarios de readaptación en la entidad, para minar el autogobierno y la operación de la delincuencia organizada en estos espacios.
27. Fomentaremos la reinserción social desde los centros penitenciarios, a través del impulso de escuelas de artes y oficios dentro de estos espacios, así como convenios con la iniciativa privada para la contratación de internos y el pago digno a su jornada laboral.
28. Redimensionaremos los programas de atención contra la violencia de género,

- para atacar de manera frontal los altos niveles de feminicidios y violencia doméstica que se registran en la entidad, atendiendo de manera prioritaria los municipios donde se tiene la Alerta de Género, promoviendo acciones que refuercen la Fiscalía contra Feminicidios en el Estado de México.
29. Promoveremos reformas sustanciales a la Ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social para el Estado de México.
  30. Ofreceremos atención psicológica especializada para las víctimas del delito, incluso antes de haberse iniciado denuncia formal, lo que permitirá estabilizarlas antes de iniciar el proceso de acceso a la justicia.
  31. Incrementaremos el Fondo Estatal de Atención a las Víctimas del Delito para que el tratamiento que se les dé sea en el marco de una nueva cultura de respeto a su dignidad, evitando la revictimización institucional de que son objeto.



## Innovación para la Prosperidad Económica

De acuerdo con el Saldo Histórico de Obligaciones Financieras de Entidades Federales, Municipios y sus Organismos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre 2015 y el cierre del tercer trimestre de 2016, el gobierno del Estado de México incrementó la deuda pública en 2,271.40 millones de pesos, respecto al cierre de 2014, lo que colocó a la entidad en el quinto lugar entre las más endeudadas a nivel nacional; la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que el gobierno del Estado de México no pudo comprobar el paradero de 1,943 millones de los 10,529 millones de pesos de fondos y programas federales recibidos durante 2015. Asimismo, de 20 observaciones realizadas, el gobierno estatal solo contestó tres.

Los malos manejos en las finanzas públicas han provocado que la población mexiquense sea una de las más endeudadas del país, al tiempo que la opacidad en el destino de los recursos públicos genera un escenario de desconfianza para el sector empresarial, lo que implica desaceleración en la generación de empleos dignos y de calidad.

Por su parte, la economía de las familias mexiquenses no ha mostrado mejoría y ante el incremento inflacionario de los precios, el dinero rinde mucho menos; a los mexiquenses les cuesta mucho más ganarse el sustento, tomando en consideración el tiempo de traslado que pierden para ir a sus trabajos y su salario no rinde para garantizar una calidad de vida plena.

Aunado a lo anterior, el campo mexiquense que ha tenido una vocación agrícola, se

encuentra sostenido por los subsidios gubernamentales que no impulsan el desarrollo agrícola, ganadero y pecuario de la entidad. El Estado de México en 2015 reportó una superficie sembrada de 859,601.02 hectáreas y una superficie cosechada de 850,079.10 hectáreas<sup>6</sup>.

Las vocaciones regionales del estado no se han detonado satisfactoriamente, lo que ha traído como consecuencia que el desarrollo económico regional se encuentre frenado.

Refiriendo el desarrollo industrial, el Estado de México cuenta con 23 parques industriales, la mayoría ubicados en el municipio de Cuautitlán Izcalli (10), seguido por Tepotzotlán (5) y en tercer lugar el Valle de Toluca (3)<sup>7</sup>. En este rubro se han desperdiciado años sin que lleguen grandes inversiones y permitan la generación de empleos; las industrias constituidas no encuentran incentivos para apostar por su crecimiento y el fomento de empleo de mexiquenses en beneficio de su ramo. Vale la pena mencionar que en los últimos diez años la Inversión Extranjera Directa (IED) ha sufrido una caída sensible, colocando a la entidad en caída libre de 48.7% respecto a 2013<sup>8</sup>.

A pesar que el gobierno del estado cuenta con el Instituto Mexiquense del Emprendedor, este prácticamente ha servido para otorgar micro créditos que no resultan significativos para el impulso al espíritu de emprendimiento (de \$4,000.00 a \$30,000.00), sumado a los obstáculos existentes respecto a la constitución de nuevas empresas, el camino para un emprendedor mexiquense resulta un verdadero reto a vencer. Como ejemplo de lo

6 Gobierno del Estado de México, Quinto Informe de Resultados 2016

7 Asociación Mexicana de Parque Industriales (AMPIP)

8 Banco de México, Sistema de Información Económica

anterior se puede observar que en 2015 el gobierno del estado otorgó 1,626 microcréditos por un monto total de \$6'716,000.00, lo que representa un apoyo promedio de \$4,130.00 por emprendedor, cantidad insuficiente para el arranque de cualquier negocio<sup>9</sup>.

Por si esto fuera poco, la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2015, registró que de las

9,457 empresas establecidas en el estado, solo 643 fueron beneficiadas por programas de la red de apoyo al emprendedor y del Instituto Nacional del Emprendedor<sup>10</sup>.

En el Estado de México urge rescatar la competitividad a través del fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo de infraestructura y el impulso a la calidad educativa orientada a la productividad de sus regiones.

9 Gobierno del Estado de México, Quinto Informe de Resultados 2016.

10 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

## Propuestas para garantizar Innovación para la Prosperidad Económica

1. Reordenaremos las prioridades de la actividad económica, integrando a todos los sectores de la sociedad, como parte de una nueva arquitectura y ecosistema de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo, atendiendo a las vocaciones regionales que tiene la entidad.
2. Generaremos condiciones para una política industrial y de innovación tecnológica activa y sustentable, orientada a consolidar el proceso de reindustrialización del estado como eje prioritario en el incremento de la producción y la generación de empleos, que nos comprometa al fomento de la actividad productiva.
3. Promoveremos incentivos económicos y fiscales a la nueva inversión privada que se asiente en el estado, garantizando el fortalecimiento y blindaje de las unidades económicas ya constituidas.
4. Promoveremos el desarrollo de la infraestructura industrial y de servicios para hacer atractivas todas las regiones, en cuanto al crecimiento productivo, aprovechando la vocación de cada una de las zonas geográficas.
5. Implementaremos programas que apoyen iniciativas industriales modernas, innovadoras y generadoras de empleo, para lograr una transformación en las estructuras productivas y una diversificación tecnológica, que permita generar productos para competir en el entorno mundial.
6. Estableceremos programas de apoyo a la reindustrialización regional, buscando el desarrollo sostenible del Estado de México, así como la regeneración y creación de desarrollo productivo.
7. Estableceremos el Fondo Mexiquense de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de fomento de la actividad productiva, tomando en consideración las regiones más pobres del estado.

8. Aseguraremos una mayor y mejor intermediación financiera para incrementar la disponibilidad de recursos crediticios para la producción, e incentivaremos el desarrollo de nuevos instrumentos financieros en coordinación con la banca privada.
9. Crearemos el Atlas de Industrialización con tecnología que permita el aprovechamiento de esta herramienta para potenciar el desarrollo industrial equilibrado, equitativo y homogéneo, para el desarrollo regional.
10. Modernizaremos el actuar del Instituto Mexiquense del Emprendedor, para que su función vaya orientada a fomentar, capacitar, cofinanciar, consolidar y regular a micro, pequeña y mediana empresa. Dicho organismo promoverá de manera efectiva la formación de procesos de integración económica y la consolidación de cadenas productivas.
11. Impulsaremos el desarrollo de Clusters (conjunto o grupo de empresas de diversos sectores interrelacionados), que faciliten la vinculación de cadenas productivas regionales.
12. Impulsaremos el crecimiento de polos de desarrollo tecnológico, Tecno Polos Mexiquenses, en las regiones más importantes del estado, que brinden ventajas a los inversionistas.
13. Crearemos zonas económicas exclusivas con distintos objetivos como fomentar la producción agrícola, ganadera, forestal y turística del estado.
14. Para que las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) mexiquenses sean las principales abastecedoras de las compras que realiza el gobierno mexiquense, impulsaremos programas de proveedores de bienes, servicios y obras públicas, a través de un acuerdo de Fortalecimiento a la Proveduría Estatal.
15. Propiciaremos políticas que contribuyan al crecimiento de la demanda interna, en particular de las pequeñas y medianas empresas, en los sectores de vivienda, servicios, turismo y agropecuario.
16. Crearemos el Fondo de Apoyo para desarrollar programas de eficiencia e innovación empresarial.
17. Promoveremos el crecimiento de las empresas sociales. Se buscará incentivar la participación de la sociedad y la organización de empresas propiedad de los productores, tanto en el campo como en la ciudad.
18. El presupuesto deberá abandonar el asistencialismo y orientarse al fomento de proyectos productivos. Se apoyarán las iniciativas de las organizaciones de productores, cooperativas, uniones de crédito, sindicatos y organizaciones ciudadanas orientadas al incremento de la producción de riqueza social.
19. Crearemos el programa de simplificación administrativa más profundo del país, reduciendo procedimientos y tiempos en los trámites, eliminando requisitos ociosos para la apertura de

- empresas mediante la certificación de la firma electrónica.
20. Fortaleceremos la coordinación intergubernamental (federación, estados y municipios), para hacer más eficiente el gasto público.
21. Transformaremos el diseño económico, financiero y administrativo de los programas públicos, para favorecer el crecimiento productivo y la generación de mayor valor agregado.
22. Potenciaremos el efecto multiplicador de la inversión pública en los ámbitos de infraestructura y equipamiento urbano, para la generación de empleo.
23. Desde la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) impulsaremos la renegociación del convenio de coordinación fiscal con la Federación que garantice la soberanía fiscal del Estado de México.
24. Impulsaremos a fondo una reforma fiscal estatal y municipal para mejorar la capacidad financiera del estado y municipios, para hacer más eficiente y equitativa la distribución de ingresos públicos con objetivos sociales.
25. Promoveremos la adecuación de la Ley de Competitividad del Estado de México en materia de dictamen sanitario y de impacto automotriz, para facilitar la apertura rápida de empresas.
26. Apoyaremos las iniciativas productivas de la población y particularmente de los jóvenes con capital de riesgo compartido y financiamientos preferentes.
27. Daremos apoyo a la inversión pública y privada para impulsar la productividad del campo, recuperar su presencia en el mercado estatal y nacional, además de fortalecer las exportaciones en el mercado internacional.
28. Aumentaremos la inversión pública y privada en infraestructura regional y rural, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y carreteras.
29. Desplegaremos una estrategia agroambiental dirigida a la organización de productores rurales, campesinos, ejidatarios y comuneros, para que por medio de la asociación con PYMES sean capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.
30. Otorgaremos un nuevo trato al pequeño productor agropecuario, con el fin de que cuente con más recursos y herramientas para que se convierta en un impulsor del desarrollo del campo.
31. Aseguraremos certeza jurídica en los procesos de regularización de tierras.
32. Apoyaremos la integración de los jóvenes al empleo formal bien remunerado.
33. Impulsaremos la creación de fondos de apoyo y estímulos fiscales a las empresas que empleen jóvenes en nuevos puestos de trabajo.

34. Favoreceremos el empleo para los jóvenes profesionistas en sus áreas de competencia, en el marco del establecimiento de Tecno Polos asociados a instituciones de investigación y desarrollo para la producción de bienes de alto valor agregado, ligados a la economía del conocimiento.
35. Promoveremos la capacitación y entrenamiento de los jóvenes mediante una educación sobre emprendimiento y de cultura financiera, apoyándolos en sus proyectos y fomentando la innovación para que las ideas sobre negocios exitosos, sean una realidad.
36. Promoveremos medidas de integración laboral con miras a evitar todo tipo de discriminación a partir del fomento de la cultura laboral humanista.
37. Crearemos programas de oportunidades laborales y sociales, aprovechando la experiencia de los adultos mayores. El estado compensará fiscalmente a quienes otorguen este servicio a la comunidad.
38. Promoveremos al Estado de México como un Destino Turístico de Categoría Mundial, desarrollando nuevos centros de atracción turística; se revisarán las categorías de Municipio Turístico y Pueblo Mágico para estimular tributariamente a las pequeñas y medianas empresas del sector.
39. Promoveremos el ecoturismo estatal de las zonas ecológicas y naturales que sean viables.
40. Impulsaremos la utilización de energías limpias
41. Garantizaremos el pago oportuno a proveedores del estado e instituciones del gobierno estatal.
42. Incorporaremos en la educación de los niños y jóvenes mexiquenses el valor del espíritu innovador y emprendedor, además del denominado “socialmente responsable”.

## Estado Transparente y Combate Frontal a la Corrupción.

### Transparencia

De acuerdo con el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM)<sup>11</sup> elaborado por FUNDAR, en 2015 el Estado de México apareció reprobado en materia de transparencia, con una calificación general de 5.1, calificación que lo sitúa por debajo del promedio nacional y en el lugar 25.

En los parámetros evaluados obtuvo: disposiciones normativas 4.6; diseño institucional

5.6, y 5.2 en proceso de acceso y obligaciones de transparencia.

En 2016, de las 28,819 solicitudes de información recibidas en las diferentes instituciones, el 61% fueron dirigidas a los Ayuntamientos y el 27% al gobierno del estado. En menor proporción se enviaron a los sindicatos y fideicomisos, con 5% y 4% respectivamente<sup>12</sup>.

Solicitudes de Información por tipo 2016						
Institución	Información Pública	Acceso a Datos	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
Poder Ejecutivo	7317	371	10	7	3	7708
Poder Legislativo	631	8	0	0	0	639
Poder Judicial	605	9	0	0	1	615
Ayuntamientos	17186	275	2	9	3	17475
Organismos Autónomos	1916	70	0	1	2	1989
Partidos Políticos	240	1	0	0	1	242
Sindicatos	120	0	0	0	0	120
Fideicomisos	17	0	0	0	0	17
Personas Jurídicas Colectivas	14	0	0	0	0	14

Fuente: Elaborado con datos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México

### Corrupción en el Estado de México

A través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015, el INEGI entrevistó a la población de 18 años y más en el Estado de México, en relación a los problemas más importantes de la entidad y su percepción sobre la corrupción en las instituciones de gobierno.

De acuerdo a lo manifestado por los encuestados, el problema más grave es la inseguridad y delincuencia, seguido por la corrupción y la percepción que hay es que se comete de manera frecuente. De hecho, comparado con los datos obtenidos a nivel nacional, el estado ocupa el segundo lugar en esta apreciación.

11 Desarrollado por FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación A.C.

12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México

En lo que respecta a las instituciones gubernamentales, la gente considera que las diez instituciones más corruptas son:

1. Policía
2. Partidos políticos
3. Diputados y senadores
4. Ministerios públicos
5. Gobiernos municipales
6. Gobierno estatal
7. Instituciones electorales
8. Jueces y magistrados
9. Medios de comunicación
10. Sindicatos

Del total de personas entrevistadas, 717,948 (12%) manifestaron haber experimentado corrupción en algún trámite que realizaron, mientras que 2'917,761 (48%) dijo tener un conocido que le comentó haber vivido un acto de corrupción en los trámites que ha

tenido que realizar<sup>13</sup> en el Estado de México. De acuerdo con los cálculos del INEGI, basados en los resultados de la encuesta referida, la tasa de incidencia de corrupción es de 6 por cada 10 habitantes, lo que habla que más del 60% de la población ha tenido contacto con la corrupción en alguna de sus vertientes.

### **Calidad en los servicios**

En 2015 se realizaron 37'826,031 trámites ante diversas instituciones de gobierno, de estos, 19'252,840 usuarios se enfrentaron a algún problema, 16'068,080 encontraron barreras tales como largas filas, costos y requisitos excesivos, horarios restringidos y/o atención de una ventanilla a otra; en 1'180,868 hubo problemas con TIC (tecnologías de información) y otras, es decir mala atención telefónica o problemas con la página de internet<sup>14</sup>.

13 INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015

14 Idem

## Propuestas para un Estado Transparente y Combate Frontal a la Corrupción.

1. Nos comprometemos a ser el estado vanguardia en la transparencia, con instituciones y servidores públicos que respeten y cumplan las reglas de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana, en el uso de los recursos públicos.
2. Encabezaremos un gobierno donde el Ejecutivo Estatal realizará todas las gestiones necesarias para eliminar el fuero legislativo y municipal en el Estado de México.
3. Ejerceremos un gobierno comprometido con la sociedad, atendiendo sus prioridades; aplicando programas transparentes, involucrando a las organizaciones ciudadanas y profesionalizando el servicio público.
4. Aplicaremos de manera efectiva la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Ejecutivo.
5. Empoderaremos al ciudadano y pondremos a su disposición la información pública de manera proactiva, además, ampliaremos el ejercicio de Acceso y Transparencia para la toma de decisiones.
6. Garantizaremos condiciones de accesibilidad e igualdad para grupos vulnerables, a través de la implementación de una línea para recibir solicitudes de información vía telefónica; realización de campañas con organizaciones civiles para incentivar y fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en distintos grupos de población, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de replicar y extender el conocimiento sobre la utilidad social del ejercicio del derecho de acceso a la información como herramienta de acceso a otros derechos humanos y procurar condiciones de accesibilidad para que personas con discapacidad ejerzan estos derechos.
7. Participaremos en la plataforma de Comisiones Abiertas del INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información) en la que se transparentan de la manera más completa los gastos en viáticos y pasajes, así como los resultados de las comisiones oficiales de trabajo de los servidores públicos. De esta forma nos comprometemos con la máxima publicidad y con la austeridad. No habrá más excesos en el uso de los recursos públicos por parte de servidores públicos
8. Los altos funcionarios del gobierno del estado se comprometerán a hacer transparente y público su patrimonio, intereses y comprobar que pagan impuestos, a través de la Declaración 3 de 3 o el mecanismo que establezca el Sistema Estatal Anticorrupción.
9. Registraremos las promesas de campaña, transparentándolas y monitoreándolas a través de mecanismos de gobierno abierto tales como aplicaciones



en medios electrónicos de seguimiento por parte de los ciudadanos, para determinar si se cumplieron o registrar el avance.

10. Impulsaremos la cultura de la transparencia y la protección de datos personales entre los servidores públicos del estado, a partir de los principios de rendición de cuentas y máxima publicidad, para lograr un cambio verdadero en la función pública
11. Agilizaremos y daremos continuidad al modelo de Gobierno Abierto en los ejes de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y tecnología, con acciones que permitan ser evaluados externamente y mejorar las posiciones que actualmente ocupa el estado.
12. Promoveremos la implementación de la tecnología en todas las áreas de gobierno con el fin de transparentar, proteger y facilitar los trámites, pero sobre todo, acercar el gobierno a la ciudadanía las 24 horas, los 7 días de la semana.
13. Estableceremos el Sistema Estatal Anticorrupción armonizado con el Sistema Nacional Anticorrupción.
14. Consolidaremos el Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fortaleciendo la autonomía del órgano para alentar la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos.
15. Promoveremos la instauración de un Consejo Estatal de Transparencia y Combate a la Corrupción, así como uno a nivel municipal, con mayoría de integrantes ciudadanos y con acompañamiento técnico de funcionarios de finanzas y contraloría, para mantener una vigilancia permanente de la utilización de los recursos.
16. Impulsaremos la creación de una Fiscalía Estatal Anticorrupción, autónoma del Ejecutivo, vinculada a la Fiscalía General, encabezada por una persona intachable y ciudadanos honestos, experimentados y seleccionados por méritos en un comité plural, conformado por empresarios, intelectuales, académicos, legisladores y de organizaciones civiles.
17. Promoveremos la creación del Instituto Mexiquense de Capacitación Municipal que dará asesoría, orientación y capacitación a los 125 alcaldes y funcionarios municipales, de manera obligatoria, gratuita y permanente, con el objetivo principal de abatir la corrupción, eficientar las tareas y mejorar las funciones de los municipios.
18. Impulsaremos la creación de un Consejo de Mejora Regulatoria conformado por las cámaras empresariales, expertos, académicos y funcionarios para que dé seguimiento puntual a los programas de mejora regulatoria y a su implementación.
19. Garantizaremos a la población el acceso en cantidad y calidad a los servicios públicos y a los beneficios sociales que constituyen los derechos de los mexiquenses.

20. Mejoraremos la eficiencia del gobierno, garantizando el buen desempeño de la administración pública, la prestación de servicios públicos eficientes con un sentido humanista, y la creación de un sistema de evaluación e impacto de los programas gubernamentales de gobierno.
21. Perfeccionaremos la reglamentación, innovación, capacidad gerencial y el uso de tecnologías de la información, que incrementen la eficacia del gobierno, así como la transparencia en sus compras y contratos de obra, y la efectividad de las políticas.
22. Impulsaremos la desregulación y simplificación administrativa.
23. Promoveremos acciones que mejoren la comunicación y prestación de servicios del gobierno hacia la sociedad, utilizando herramientas tecnológicas de vanguardia.
24. Promoveremos políticas permanentes de austeridad en el manejo de recursos, reduciendo el aparato burocrático.
25. Promoveremos una reforma legislativa en materia de sueldos y salarios mediante la cual ningún servidor público podrá tener percepciones económicas superiores a las del gobernador del estado.
26. Encabezaremos un gobierno que fomente el ahorro y actúe con apego a una cultura de austeridad, emprendiendo como primera acción la reducción del sueldo del gobernador y los funcionarios de primer nivel, y revisando las percepciones de los servidores públicos, para que estas no sean onerosas.
27. Crearemos un programa de educación y responsabilidad ciudadana para la información sobre los delitos y los mecanismos que permitan a la sociedad denunciar prácticas deshonestas en la función pública.
28. Promoveremos códigos de ética y regulaciones que eviten los conflictos de interés entre el desempeño de la función pública y de las actividades particulares de los funcionarios públicos.
29. Estableceremos y consolidaremos el servicio profesional de carrera en los tres poderes del estado y en sus respectivas dependencias, para que se garantice el desarrollo institucional y se asegure la estabilidad en el empleo.
30. Coadyuveremos con la Contraloría y Fiscalía General en las denuncias e investigaciones a fondo, de los ejercicios fiscales y presupuestales de los gobiernos anteriores. Promoveremos las responsabilidades administrativas y penales que corresponda y como marca la ley.
31. Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del estado.
32. Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos federales y estatales, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.

## Familia, Educación y Sociedad del Conocimiento

En el Estado de México hay un total de 4'168,206 hogares, lo que representa el 13% del total nacional. De estos, 2'570,674 son nucleares, es decir, que están integrados por el jefe o jefa de familia, cónyuge e hijos; 1'121,180 son ampliados, es decir, los integrantes del nuclear y al menos un pariente adicional del jefe o jefa de familia o su cónyuge; los hogares monoparentales son 749,128 de los cuales el 80% corresponde a madres solteras; 285,096 son hogares no familiares, unipersonales o de dos integrantes sin parentesco con el jefe de familia, y 62,867 son compuestos, es decir, los integrantes del nuclear más otro integrante sin parentesco con el jefe o jefa de familia<sup>15</sup>.

Para Acción Nacional la familia que se forma y reencuentra en el seno de esos hogares es fundamental, ya que a partir de ella se incorporan nuevos miembros a la comunidad, la cual es permeada por los valores intelectuales y morales que en sus núcleos fueron cultivados. El contar con familias transmisoras de la vida, fuertes en los lazos de afecto, solidas en la conducción ética de sus integrantes y disciplinadas en la construcción de hábitos que permitan la trascendencia de sus miembros, permitirá mejorar la calidad de nuestra sociedad y nuestro entorno.

Por lo anterior, resulta importante que en su actuar diario, el gobierno del estado observe con amplitud de miras el ejercicio público, desde una perspectiva de familia, que tome en consideración para la implementación de acciones, la urgencia de fortalecer los núcleos familiares, la complementariedad entre mujeres y hombres, así como los valores que se

comparten en ellos, ya que es precisamente el papel que tiene la familia como camino educativo lo que nos permite entender de una manera rápida, que los complejos cambios sociales que experimenta el mundo en la época contemporánea tienen a esta institución como su base.

La familia no es un añadido accidental de personas, no es solamente una superposición privada de afectos. La familia tampoco es un espacio prescindible al momento de entender o atender a las personas. Al contrario, la familia es el modo de aprehender a la persona en su circunstancia real. A través de la familia se alcanza a la persona y el haz de elecciones que constituyen su vida concreta.

### Educación y sociedad del conocimiento

El Estado de México tiene un promedio de escolaridad de 9.5 años, lo que significa que la población de 15 años y más tiene, por lo menos, la educación secundaria terminada. Esto lo sitúa entre los 10 estados con mayor grado de escolaridad concluido<sup>16</sup>. Sin embargo, en la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), ha salido reprobado, con un promedio de 5.6 en matemáticas; 5.4 en ciencias, y un mediocre 6.3 en lectura, lo que indica un pobre desempeño de la calidad educativa en la entidad<sup>17</sup>.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en el Estado de México, de cada 100 personas de 15 años y más, 4 son analfabetas, 53 concluyeron

15 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Hogares 2015

16 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Encuesta Intercensal 2015

17 Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, Resultados Prueba PISA 2012

los grados de educación básica, 25 finalizaron los grados de educación media superior y 18 terminaron la universidad. Solo 18 de cada 100 mexiquenses han logrado concluir sus estudios universitarios, sin que esto implique la eficiencia terminal de los mismos, la obtención del grado; esto es muestra de un sistema educativo que no está cumpliendo el objetivo de propiciar el desarrollo integral de los alumnos mexiquenses, impulsándoles a concluir el nivel medio superior y superior.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación del Estado de México, para el ciclo escolar 2014 - 2015, esta entidad cuenta con 24,880 escuelas de las cuales, 19,636 son de educación básica; 2,145 son de educación media superior y 584 universidades; para el sistema no escolarizado cuenta con 2,515 planteles. Existen 1,014 bibliotecas, 7,461 laboratorios, 7,446 talleres y 518 centros de educación especial, a través de los cuales ha atendido 39,943 alumnos.

Durante el ciclo escolar 2014 - 2015 el número de alumnos que reprobaron fue cerca del cuarto de millón de mexiquenses 225,040<sup>18</sup>, por lo que la política educativa debe incidir en el empoderamiento de este perfil de alumnos y fomentar en ellos el valor del estudio para el cambio de su realidad.

En lo que respecta al uso de tecnologías, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015, del INEGI, registró que el 50% de los hogares en el estado tiene computadora, pero sólo el 40% de ellas cuenta con acceso al internet. A diferencia de los rubros anteriores, el 96% de los hogares tiene televisor, de los cuales, el 70% aun es analógico y de manera muy similar, el acceso al servicio de telefonía fija es al rededor del 91%, y 79.1% de la población cuenta con teléfono celular.

Se advierte que es indispensable la familiarización de los estudiantes con la tecnología educativa para hacerla presente vía internet o incluso a través de celulares.

## Propuestas para garantizar el pleno desarrollo de la Familia, la Educación y la Sociedad del Conocimiento

1. Propiciaremos la conciliación entre vida familiar y trabajo de las madres y padres mexiquenses, mediante incentivos fiscales a las empresas que cuiden este aspecto en beneficio de los trabajadores;
2. Promoveremos la convivencia familiar en todos los espacios sociales, generando el rescate de espacios públicos y equipamiento para actividades familiares;
3. Impulsaremos programas de coinversión de gobierno y sector privado para proyectos orientados a las familias en las zonas de atención prioritaria.
4. Revisaremos y mejoraremos los mecanismos que eleven la seguridad y reduzcan la violencia familiar.
5. Incrementaremos el presupuesto asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) con el propósito de atender de forma digna a las familias mexiquenses, mejorando su infraestructura y atención profesional.
6. Impulsaremos que el DIFEM en coordinación con la Secretaría de Salud, Instituto de la Mujer, de la Juventud, y diversas agrupaciones sociales, generen y apliquen programas asistenciales-integrales para detectar, prevenir y combatir desde el hogar problemas que surgen por situaciones adversas y de desintegración de la familia.
7. Con la implementación de la agenda “*Mexiquenses en Familia*” impulsaremos la cultura de la corresponsabilidad y los valores democráticos en familia, a través de la escuela para padres y la consejería familiar, mismas que tendrán una implementación efectiva en cada municipio del estado, dando especial atención a las zonas en las que se advierte mayor descomposición en el tejido social.
8. Impartiremos talleres de sensibilización contra la violencia doméstica, en la que se haga consciente a los padres de familia, que el lenguaje moldea el carácter y comportamiento de sus hijos.
9. Realizaremos alianzas estratégicas mediante convenios de colaboración con organismos intermedios de la sociedad de reconocida experiencia en temas de familia, para lograr potencializar la importancia del personalismo comunitario, teniendo como centro el desarrollo integral de la familia mexiquense.
10. Incrementaremos sustancialmente el presupuesto destinado a la inversión en educación para alcanzar las metas de cobertura, calidad y equidad que demanda una sociedad del conocimiento, de acuerdo con estándares internacionales.
11. Impulsaremos la cobertura educativa universal y de calidad, en un marco progresivo de equidad y eficiencia, mediante la eliminación de barreras

- financieras, organizativas y culturales. En el Estado de México, ningún alumno quedará sin espacio educativo en nivel bachillerato y/o universitario, y daremos estímulos adicionales a los alumnos sobresalientes, para mejorar su formación.
12. Fomentaremos el hábito de la lectura como elemento básico del aprendizaje y cultura, promoveremos la ciencia desde la educación básica, para desarrollar en los alumnos sus habilidades matemáticas y reforzar su pensamiento científico, como elementos indispensables para formar personas capacitadas, en el logro de procesos de desarrollo tecnológico e innovación.
  13. Promoveremos valores democráticos en las escuelas y combatiremos toda forma de discriminación, previniendo el acoso escolar conocido como *bullying*.
  14. Fomentaremos que en los planes de educación básica se aborde la atención a los alumnos, mediante la transversalidad con perspectiva de familia, fomentando que en cada ciclo escolar se tenga la oportunidad de un encuentro familiar en las instalaciones de las escuelas.
  15. Impulsaremos la dotación de la infraestructura necesaria a las escuelas, para tener un sistema educativo integrado a las modernas tecnologías de la información y del mundo digital.
  16. Ampliaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva de las escuelas de educación básica, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
  17. Vigilaremos que el sistema de becas garantice la entrega transparente y oportuna de apoyos económicos y/o en especie a los estudiantes en pobreza extrema, así como los estímulos a alumnos de excelencia académica. Daremos seguimiento puntual a su desarrollo académico, nutricional y psicológico para que obtengan un buen aprovechamiento académico que les permita concluir su educación básica.
  18. Instrumentaremos acciones compensatorias que eviten que jóvenes deserten de la escuela, especialmente en el tránsito de la secundaria a la preparatoria, mediante la aplicación de apoyos económicos directos en educación media, media superior y superior.
  19. Ampliaremos sustancialmente el presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México e impulsaremos una reforma integral de su marco jurídico para garantizarle plena autonomía, transparencia, rendición de cuentas y financiamiento para la apertura de más unidades académicas.
  20. Fortaleceremos el Sistema Estatal de Educación Superior Técnica y Profesional en beneficio de la calidad educativa.
  21. Promoveremos la oferta educativa alineada con las actividades y vocaciones económicas propias de cada región, con un enfoque científico y tecnológico,

- vinculando a las universidades con la industria mediante un esquema de educación dual, asegurando la óptima inserción laboral de los egresados.
22. Aumentaremos la oferta pública de educación formal, abierta, a distancia y en línea, para garantizar a los jóvenes opciones de estudio pertinentes y de calidad que les permitan concluir la educación media superior, como el mínimo que se requiere para colocarse en empleos bien remunerados y/o emprender una vida laboral independiente como empresario social.
  23. Buscaremos lograr Cero Analfabetismo en el Estado de México, mediante una campaña permanente y debidamente evaluada.
  24. Fortaleceremos los programas de alfabetización y de educación básica para mujeres adultas.
  25. Impulsaremos el desarrollo de la investigación científica, la generación e innovación de nuevas tecnologías, así como su difusión, mediante el fortalecimiento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, aportando mayores recursos al Fondo para Investigación Científica y Tecnológica e incentivando la vinculación entre investigadores y el ámbito productivo.
  26. Daremos un fuerte impulso a la investigación y desarrollo, aumentando los recursos para la extensión agrícola y el otorgamiento de becas para estudios avanzados en investigación agropecuaria y temas afines.
  27. Estableceremos una red estatal de cooperación e investigación interuniversitaria para la atención de las discapacidades.
  28. Ampliaremos la Red de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Infantil así como la cobertura obligatoria en los jardines de niños a los infantes de tres años, aumentando la infraestructura y el personal docente en los municipios con mayores índices de atención.
  29. Mejoraremos la atención psicológica profesional en cada escuela de educación básica para garantizar el desarrollo humano integral de los alumnos.
  30. Impulsaremos a través de diversos programas la cobertura de estancias infantiles en zonas rurales, aisladas o de alta marginación.
  31. Expandiremos los programas de atención integral y de educación inicial de los menores de seis años. Dando capacitación a los padres de familia para esta labor, particularmente en las zonas marginadas, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante programas que combinen el esfuerzo del gobierno y de la comunidad.
  32. Otorgaremos educación en lengua materna en los espacios territoriales asociados a los pueblos originarios.
  33. Estableceremos en las escuelas de educación básica el “Programa Inglés en mi Escuela”, a través de un plan de enseñanza

- gradual, iniciando desde la preprimaria y concluyendo con el dominio al 100% del idioma en el nivel secundaria.
34. Buscaremos lograr una educación intercultural y trilingüe de calidad para los alumnos pertenecientes a minorías étnicas y pueblos originarios.
35. Impulsaremos educación de primer nivel en zonas marginadas e indígenas, a través del otorgamiento de incentivos, para que los mejores profesores acudan a esas localidades a impartir una educación de calidad que motive a los niños y jóvenes a salir de su situación de pobreza.
36. Procuraremos un salario digno a los maestros y generaremos condiciones de trabajo y actualización dignas para ellos.
37. Revaloraremos la función docente, mediante premios, estímulos y reconocimiento social.
38. Fortaleceremos el sistema de pensión de los maestros al servicio del Estado de México, para dignificar su retiro mediante estímulos especiales por desempeño profesional.
39. Reforzaremos la coordinación de las actividades educativas desarrolladas por las organizaciones comunitarias, brindando apoyos económicos en las prioridades definidas por la comunidad y contaremos con los técnicos para capacitar, asesorar y acompañar el proceso educativo.
40. Promoveremos la integración educativa de los niños con capacidades diferentes en las escuelas públicas de todos los niveles, reforzando la formación y capacitación de los profesores.
41. En coordinación con las autoridades federales, crearemos escuelas públicas con atención especial para personas con discapacidad auditiva o visual, personas con Síndrome de Down, con autismo y en general para personas con capacidades diferentes, asegurando la dotación gratuita, suficiente y actualizadas de material para aprendizaje acorde con su situación.
42. Ampliaremos la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad. Promoveremos también que los centros deportivos públicos cuenten gradualmente con instalaciones que ofrezcan opciones recreativas, culturales y deportivas para este sector.
43. Fomentaremos la creación y utilización de espacios de expresión artística, plástica, literaria, musical y deportiva para el desarrollo de los jóvenes, e instalaremos y rescataremos de Plazas Comunitarias en los municipios para ofrecer a sus habitantes un espacio de encuentro en donde tengan acceso a servicios que apoyen su educación, capacitación, acceso a la cultura y a nuevas tecnologías, con el fin de potenciar sus capacidades e impulsar el desarrollo de la localidad.
44. Promoveremos becas con financiamiento público, en el extranjero, para el estudio de especialidades en áreas



- prioritarias de interés social y buscaremos que el gobierno le dé opciones de financiamiento para el diseño e implementación de proyectos innovadores en beneficio de su comunidad al estudiante, hasta el término de su preparación.
45. Reforzaremos talleres de autogestión y capacitación en artes y oficios en las diversas instalaciones que ya existen en el territorio estatal.
  46. Crearemos el Consejo Ciudadano para la Calidad en la Educación, conformado por especialistas de la educación, colegios de profesionistas, intelectuales, empresarios, organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia; padres de familia, maestros y alumnos, con facultades de evaluación y supervisión de los resultados que obtengan las instituciones, a través de estándares de aprendizaje precisos.
  47. Evitaremos que los planes de ajuste presupuestal impacten en los programas educativos.
  48. Incrementaremos el monto de apoyo a los deportistas de alto rendimiento y con capacidades diferentes, garantizando la oportuna ministración de su incentivo económico.
  49. Crearemos centros regionales para la preparación de deportistas de alto rendimiento, desde la educación básica, generando un esquema de detección de talentos y empoderamiento de los mismos.
  50. Impulsaremos que los deportistas mexicanos destacados contribuyan a la generación de nuevos talentos en el estado.
  51. Apoyaremos a los deportistas con capacidades diferentes, incentivando su inclusión en el ámbito deportivo local.
  52. Mejoraremos la infraestructura destinada a las actividades culturales y reestructuraremos el equipamiento cultural existente, así como la construcción del que sea requerido.
  53. Promoveremos la utilización de espacios públicos, plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios, para la realización de actividades culturales y artísticas de todo tipo.
  54. A través del Programa Pasaporte Cultural, otorgaremos a los jóvenes del estado una tarjeta que les permita tener acceso gratuito y exclusivo al teatro, cine, estadio y otros espacios culturales y deportivos.
  55. Reformaremos el Sistema Estatal de Radio y Televisión para evitar el sesgo oficialista que hoy le caracteriza. Lo pondremos al servicio de la población, para que la información y la difusión sirvan a todos los mexicanos y no sólo al gobierno en turno.
  56. Garantizaremos el derecho al acceso a internet en los espacios públicos, principalmente en bibliotecas, así como la implementación de mecanismos digitales de información, para permitir el libre intercambio de datos y el desarrollo del conocimiento.

57. Impulsaremos que la transmisión de los contenidos de Telesecundaria sean de lunes a viernes en horario matutino, a través de una señal multiplexada de televisión digital de TV Mexiquense en todo el territorio estatal, para asegurar su transferencia y dejar de depender del funcionamiento de antenas de las escuelas.

## Desarrollo Humano Integral y Sustentable

### Desarrollo Humano Integral y Sustentable

Acción Nacional afirma el valor de la vida humana desde la concepción, hasta la muerte natural, y el derecho de cada persona a que su vida sea respetada de manera total.

Cada mujer y hombre es un ser indivisible corporal y espiritualmente; es único, singular, irrepetible, con identidad propia y dignidad intrínseca, por lo que el derecho a la vida es inviolable. Por ser fundamento de todos los demás derechos, así como del desarrollo humano integral y sustentable, debe este ser respetado, garantizado y protegido por el Estado, de acuerdo con las normas en su plena validez y eficacia.

Acorde con esos principios, promoveremos leyes y políticas desde el gobierno del Estado y de los municipios, que garanticen el respeto a la vida, desde la concepción y hasta la muerte natural.

### Servicios de salud

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el 79% de la población del Estado de México es derechohabiente a algún sistema de salud, mientras que el 21% no está afiliado a ningún servicio. El 38% de los derechohabientes están afiliados al IMSS; el 48% cuenta con Seguro Popular o el Seguro Médico para una Nueva Generación; el 3% se atiende en alguna institución privada; el 1% acude a servicio médico otorgado por Pemex, SEMAR o SEDENA; el 8% cuenta con ISSSTE e ISSEMYM, y el 2% restante no especifica el tipo de servicio de salud.

En 2015 las enfermedades que fueron la principal causa de mortalidad en general, fueron las enfermedades del corazón (19%), la diabetes mellitus (18%) y tumores malignos (12%). Las principales enfermedades infantiles que llevaron a la muerte fueron afecciones perinatales (48%), malformaciones congénitas (24%) y desnutrición (1.3%)<sup>19</sup>.

En 2015 en la entidad mexiquense había 1,835 unidades médicas, de las cuales, 1,187 eran de consulta externa y 55 hospitales. En cuanto a consultorios médicos, se contabilizaron 7,947. Había 8,604 camas censales y 910 incubadoras; además de 26 bancos de sangre, 238 salas de expulsión, 305 quirófanos, 237 gabinetes de rayos X, 383 peines de laboratorio, 262 laboratorios de análisis clínicos y 359 ambulancias.

En cuanto a personal médico, se contabilizó a 20,647 médicos laborando en las diversas instituciones de salud y 30,432 enfermeras. Existen 1.2 médicos por cada mil habitantes. En este periodo se otorgaron 44'561,896 consultas, de las cuales, el 52% las llevó a cabo el ISEM, el 34% fueron del IMSS y el 7% del ISSEMYM. Se aplicaron 17'489,120 vacunas.

Pese a lo anteriormente referido, el sistema estatal de salud ha quedado rebasado por la demanda del servicio, viéndose forzado a la prestación del mismo en estándares de baja y deplorable calidad; como ejemplo, respecto al suministro de medicamentos, durante 2016 el sistema de salud estatal enfrentó muchos problemas de abastecimiento, provocado por la gran deuda con los proveedores de

19 Gobierno del Estado de México, Anexo Estadístico del Quinto Informe de Resultados 2016

la Asociación Nacional de Distribuidores de Insumos para la Salud (ANDIS) cuyo monto ascendió a cerca de 1,500 millones de pesos. La deuda del Estado de México representó casi el 20% del total de deuda nacional ante la ANDIS<sup>20</sup>. Inclusive la asociación consideró solicitar al IMSS que el Estado de México no participara en la llamada “megacompra” 2017. Lo anterior refleja un endeble sistema financiero en el sector salud, ya que el suministro de medicamento se lleva a cabo mediante endeudamiento, lo que provoca que el sistema de salud sea casi insostenible.

### Construyendo calidad de vida

El valor del Índice de Desarrollo Humano (2012) del Estado de México (0.745) se encuentra por debajo del valor nacional (0.746), abajo de la Ciudad de México y de estados como Tamaulipas, Quintana Roo y Campeche. Ocupa el lugar 16 a nivel nacional.

A pesar de estar categorizado en nivel alto de desarrollo humano de las variables evaluadas, el Estado de México solo avanzó un lugar en cuestiones de ingreso, pero respecto a salud y educación se mantuvo estancado. Lo cual tiene sentido, ya que si revisamos los indicadores básicos de salud, existe una insuficiencia de infraestructura médica, por ejemplo, por cada unidad médica hay 8,850 habitantes; por cada médico, 787 habitantes, y por cada cama de hospital hay 1,889 habitantes.

De acuerdo con los parámetros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la entidad con mejor calidad de desarrollo humano es la Ciudad de México y el Estado de México podría alcanzar su nivel hasta el año 2063. Esto nos habla del atraso que existe en el estado para que su población pueda tener una vida larga y saludable,

adquirir los conocimientos suficientes y disfrutar de un nivel de vida digno.

Referente a indicadores de dimensión de bienestar (2015), el Estado de México ocupa la última posición en seguridad, ya que presenta el peor desempeño tanto en la tasa de incidencia delictiva como en la seguridad autorreportada (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública), también es uno de los últimos lugares en empleo (27) y presenta un bajo nivel de ingresos, con un aumento de 0.034 en términos del coeficiente de Gini<sup>21</sup> que mide la desigualdad económica de una sociedad, lo cual indica que no existen condiciones de equidad en la distribución del ingreso. También presentó una alza de 6.7 puntos porcentuales en la pobreza multidimensional.

El Estado de México tiene 19 municipios con medio y alto grado de marginación, así como de rezago social, mismos que han sido clasificadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como zonas de atención prioritaria rurales. Al mismo tiempo existen zonas de atención prioritarias urbanas en 104 municipios.

De acuerdo con el Índice de Calidad de Vida (INCAV); el Índice de Satisfacción de Servicios (ISACS); y el de Desempeño de Alcaldes, (IDEALC), las ciudades que fueron calificadas como las más difíciles para vivir en el Estado de México en 2015 fueron Ecatepec y Naucalpan. Ello debido a que obtuvieron un índice de calidad de vida reprobatorio derivado de los problemas de movilidad, calidad del aire, oferta de empleo, vivienda, seguridad y oferta educativa, que existen en los municipios<sup>22</sup>.

20 Zúñiga, Norma, Periódico Reforma, sección negocios, 17 mayo 2016

21 Es una medida que se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos dentro de un país. Se utiliza el valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad.

22 Gabinete de Comunicación Estratégica, Las ciudades más habitables 2015.

## Movilidad

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, el tiempo que realiza el 48.7% la población para trasladarse de su vivienda a su lugar de estudio es de hasta 15 minutos, mientras que el 51.3% invierte entre 15 minutos y 2 horas para el mismo trayecto, lo que representa un serio problema de movilidad.

Respecto al medio de transporte utilizado, el 57.8% se va caminando. Los vehículos públicos como camiones, taxis, combis y los denominados “colectivos” representan el segundo medio de transporte más utilizado, aproximadamente 31 de cada 100 personas hacen uso de ellos. En tanto 9.8% se desplaza en vehículo particular, esto indica que el incentivo a la inversión carretera de peaje ha representado un error en la política pública implementada por el gobierno estatal, ya que ha sido desproporcional el gasto realizado en beneficio del cerca de 10% de la población, contra el 89% compuesto entre la población que camina y toma transporte público.

Referente a los traslados a lugares de trabajo, 23 de cada 100 personas ocupadas se llevan de 16 a 30 minutos para trasladarse de su vivienda al centro de trabajo. El 16.8% de la población ocupada hace más de una y hasta dos horas para llegar al trabajo, y 6.5% realiza trayectos superiores a 2 horas. Cabe mencionar que 8.9% de la población ocupada no se desplaza para llegar al trabajo y en 4.4% de los casos no fue posible determinar el tiempo que tardan para llegar.

De la población ocupada, la mitad (50.9%) emplea transporte público: camión, taxi, combi o “colectivo”; el 21% camina para llegar al trabajo; el 19.2% se dirige en vehículos particulares; el 8.7% utiliza sistemas de

transporte público como el Metro, Metrobús o tren ligero; 3.8% utiliza bicicleta, y la población que cuenta con transporte proporcionado por la empresa representa 2.9% de la población ocupada.

De acuerdo a las cifras del anexo estadístico del quinto informe de resultados del estado, la entidad cuenta con una red carretera federal de 5,100.47 kilómetros, una red carretera estatal de 4,326.67 kilómetros y vías férreas por 1,304.10 kilómetros, paradójicamente, sólo cuenta con 3 líneas de Metro que tocan parcialmente algunas zonas de la entidad.

En el tema de transporte, de acuerdo con datos de la Secretaría de Movilidad Estatal, existen 21,134 unidades de autobuses, 10,259 unidades de microbuses, 64,913 unidades de combis, 191,061 unidades de radio taxis y 4,026 unidades de otro transporte, las cuales se encuentran en condiciones deplorables, además de ser objeto frecuente de asaltos y extorsiones. En el Estado de México hay un registro de 5'056,426 vehículos particulares.

## El agua

De acuerdo con la Encuesta Nacional de los Hogares 2015, de los 4'138,817 hogares encuestados en el Estado de México 2'700,714 disponen de agua dentro de la misma vivienda, mientras que 1'438,103 tienen que esforzarse más por garantizar el suministro de este vital líquido, aunado a la problemática de abastecimiento de agua que aqueja a muchas zonas de la entidad.

En cuanto a la periodicidad del suministro de agua, el 55% de los hogares reciben el líquido entre cada tercer día y dos veces a la semana, o de vez en cuando.

Por lo que se refiere la relación escasez y pago de la misma, se advierte una baja recaudación por los derechos del suministro, que representan solo el 49% de recaudación respecto a este servicio; sumando más de 4,000 millones de pesos en adeudos municipales<sup>23</sup>. Los municipios con mayor incidencia en escases de agua son Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcoyotl<sup>24</sup>.

---

El tratamiento de aguas residuales representa un serio problema en la entidad, ya que el estado cuenta tan solo con dos plantas intermunicipales de tratamiento de agua residuales y 14 en diferentes municipios. Además de 17 lagunas estabilizadoras en las cuencas del Alto Lerma y de Luvianos, situación que no permite el aprovechamiento y tratamiento de las aguas residuales de manera óptima.

23 Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática, Finanzas públicas municipales y estatales

24 Comisión del Agua del Estado de México

## Propuestas en beneficio del Desarrollo Humano Integral y Sustentable

1. Incrementaremos el gasto y la supervisión del mismo en salud para garantizar la infraestructura hospitalaria y de atención, sin que sea objeto de planes de ajuste presupuestal, ni pierda importancia en las prioridades gubernamentales.
2. Garantizaremos la gratuidad y el trato digno en todos los servicios de salud pública del estado.
3. Garantizaremos la existencia del Cuadro Básico de Medicamentos en las instituciones públicas de salud, para asegurar que se surta al 100% la receta médica del paciente.
4. Garantizaremos la atención médica a la población y otorgaremos Bonos de Atención Médica a la población que no cuente con ningún servicio de salud para que, en casos de emergencia, sean atendidos en la institución médica, pública o privada que cada quien elija y así evitar el empobrecimiento y/o endeudamiento de las familias por causas de salud.
5. Fomentaremos la prevención y atención temprana para combatir las principales enfermedades de los mexiquenses como diabetes, obesidad, hipertensión, virus del papiloma humano, cáncer cervicouterino, enfermedades asociadas a la muerte materno infantil, entre otras. Para ello capacitaremos a médicos en las mejores universidades, que atiendan con calidad y calidez humana a los pacientes.
6. Promoveremos políticas públicas que tengan por objeto garantizar la nutrición de los niños, integrando acciones para su alimentación, salud preventiva y técnicas de estimulación temprana, y garantizaremos las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
7. Promoveremos la implementación de nuevas tecnologías aplicadas a la salud, como clínicas virtuales de control de diabetes y clínicas de atención natal, para que los pacientes lleven un seguimiento personal de su salud.
8. Garantizaremos atención médica y nutricional a los niños hasta los 6 años, en el fin de otorgarles un desarrollo sano y combatir la desnutrición mediante el Programa Primeros 6 años para una Vida Plena para que se desarrollen sanamente en esta etapa de la niñez y combatir la desnutrición infantil.
9. Nos comprometemos con la niñez y con los padres de familia para que puedan elegir un pediatra que brinde atención durante los primeros 6 años de vida a sus hijos, de forma gratuita, a través del Programa Pediatra de Cabecera.
10. Impulsaremos la inclusión de la realización de la radiografía simple de cadera a los 4 meses, en la cartilla básica de salud, para detectar oportunamente la displasia desarrollo de cadera.
11. Promoveremos programas alimentarios para mujeres embarazadas y en periodo

- de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
12. Implementaremos un programa de salud integral para evitar la incidencia en mortalidad materna e infantil.
  13. Impulsaremos la iniciativa de reconocer en nuestra Constitución Política local el derecho a la vida desde su concepción, hasta la muerte natural.
  14. Promoveremos políticas públicas y programas en materia de educación sexual y de prevención de embarazos no deseados, especialmente entre adolescentes, creando programas especiales de ayuda para madres en situación de embarazos no deseados.
  15. Promoveremos la universalización de un sistema gratuito de detección del cáncer de mama y cervicouterino.
  16. Promoveremos que el estado no solo se encargue del tratamiento oncológico del cáncer de mama, sino también de la reconstrucción de mamas.
  17. Implementaremos el Programa Dentista Familiar para que todos los miembros de las familias mexiquenses reciban atención dental preventiva o correctiva básica, con el odontólogo de su preferencia.
  18. En coordinación con los Ayuntamientos, realizaremos Caravanas de Salud en todas las localidades marginadas del estado para atender la salud y vacunación de su población.
  19. Crearemos un Programa de Salud Preventiva y Médico Hospitalario para la atención de adultos mayores.
  20. Crearemos unidades básicas de especialidades geriátricas en las clínicas y hospitales públicos, garantizando especialistas geriátricos en cada centro regional de salud, promoveremos una cultura similar en el sector privado, para posibilitar la previsión, atención y tratamiento de las enfermedades propias de la edad.
  21. Impulsaremos programas permanentes de educación y protección civil para la prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos.
  22. Fortaleceremos la prevención, detección temprana y derivación oportuna de los casos de adicciones.
  23. Fortaleceremos al Instituto Mexiquense contra las Adicciones para dar cumplimiento a la reforma en materia de prevención y atención contra las adicciones, con la finalidad de reducir incidencia de adicciones en el Estado de México.
  24. Desarrollaremos acciones integrales de combate y prevención de adicciones con enfoque principal en los jóvenes, en coordinación con las familias, la sociedad en general y los centros de




- rehabilitación de carácter civil, municipal y estatal.
25. Ampliaremos la cobertura de los servicios básicos y especializados de rehabilitación, instalados en los centros comunitarios, conjuntamente con organizaciones de personas con capacidades diferentes y de la sociedad civil, para contar con apoyo para la rehabilitación, integración a la vida productiva y socialización de las personas con discapacidad y sus familias
  26. Fomentaremos la actividad física en centros educativos, deportivos, barrios, colonias y comunidades marginadas, para la prevención de la delincuencia y el combate de las adicciones.
  27. Verificaremos que los centros de atención y tratamiento contra las adicciones, de la sociedad civil, funcionen de acuerdo con las normas aplicables en materia sanitaria, supervisando su operación y que su personal sea profesional.
  28. Garantizaremos la atención de las personas con VIH Sida con respeto a su dignidad.
  29. Instauraremos clínicas de prevención y atención a la obesidad desde edad temprana.
  30. Impulsaremos una reforma integral del transporte público, para que sea sujeto a una correcta planeación sustentada en los principios de eficiencia, economía, calidad, seguridad, racionalidad y civilidad, que permita garantizar un adecuado servicio público en el territorio estatal. Ordenando de manera integral y digna el Sistema Estatal de Transporte Colectivo
  31. Promoveremos una planeación urbana racional en lo económico y social, de los asentamientos humanos, en los que los centros de población integren servicios públicos, centros de trabajo y parques industriales tecnológicos no contaminantes; unidades culturales y deportivas, buscando el arraigo de la población a su comunidad y evitando largos desplazamientos.
  32. Daremos orden al desarrollo territorial, apoyando la desconcentración de la población de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de las regiones de la entidad.
  33. Impulsaremos una reforma integral del marco legal en materia de asentamientos humanos y desarrollo inmobiliario, a fin de que los desarrollos habitacionales cuenten con infraestructura para garantizar calidad de vida, empleo, educación, servicios públicos y privados para el desarrollo integral de la comunidad.
  34. Dotaremos de infraestructura y servicios públicos suficientes a la población urbana y rural, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mexiquenses.
  35. Construiremos infraestructura para posibilitar la habitabilidad, funcionalidad,

- acceso y movilidad de las personas con alguna discapacidad.
36. Promoveremos la reingeniería institucional de la Secretaría de Movilidad del estado para garantizar la honestidad y seguridad jurídica a concesionarios del transporte público.
  37. Impulsaremos un programa integral de creación de ciclovías en el Valle de México y que en los lugares donde haya estaciones de tren, Metro, autobús o Mexibús, existan espacios para la salvaguarda de bicicletas.
  38. Plantearemos sistemas alternativos de traslado de personas a otras ciudades como Puebla, Hidalgo, Cuernavaca y Querétaro.
  39. Estableceremos un Instituto Metropolitano de Planeación Urbana y Movilidad, que será el responsable de hacer planes de urbanismo y desarrollo sustentable a largo plazo para la Ciudad de México, el Estado de México, Hidalgo y Morelos, incorporando las necesidades de las entidades en una estrategia para devolver a la Megalópolis del Valle de México la cualidad de ser la región con mejor estándar de vida y más competitiva de América Latina.
  40. Impulsaremos el establecimiento de una Red Mexiquense de Movilidad Urbana Sustentable que integre conectividad entre las diferentes regiones, con proyectos como ampliación del Mexibús para que conecte a toda la zona oriente; tren interurbano entre la Ciudad de México y Toluca; tren urbano de la zona oriente del estado que conecte los municipios que la integran con la Red de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México y el Tren Suburbano; tren interurbano del poniente que se conecte con la red de construcción del tren México-Toluca; tren urbano de la zona norte que conecte los municipios que la integran con la Red de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México; tren ligero y/o urbano que conecte el municipio de Nicolás Romero con la zona de Satélite y la red mexiquense de transporte que llegará a la Ciudad de México; y una red ferroviaria sustentable y efectiva que conecte la zona rural del estado de manera que se incentive la actividad económica en la región.
  41. Promoveremos la implementación de un programa “predial en tu colonia” para incentivar la participación de la ciudadanía a través de garantizar que cierto porcentaje del predial pagado se utilice en mejoras en la colonia, de manera que la recaudación en zonas de baja participación fiscal puede aumentar, generando así un impacto positivo. De igual manera, a través de garantizar que solo un porcentaje se puede ayudar de manera redistributiva a las colonias más pobres del estado.
  42. Impulsaremos la generación de ciudades sustentables, en el cual las ciudades del Estado de México dejen de crecer de manera horizontal, evitando así traslados de más de 5 horas diarias a millones de mexiquenses, a través de la flexibilización de usos de suelo, las leyes de desarrollo urbano,

- aplicación de incentivos fiscales a edificios que cumplan con certificaciones ambientales, generación de Centros Comunitarios.
43. Aplicaremos la nueva Ley Federal de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en todo el estado.
  44. Implementaremos controles al transporte concesionado, a través de la revocación de concesiones y que se entreguen solamente a empresas que comprueben la calidad del servicio que otorgarán. Controlar el número de concesionarios por ruta, tomando en cuenta que en algunas se da la existencia de monopolios naturales que fomenten la eficiencia.
  45. Regularizaremos el transporte particular de pasajeros con la creación de un marco legal que permita la coexistencia del servicio de taxi tradicional y las plataformas y aplicaciones para teléfonos, conscientes de que toca a los mexiquenses decidir por cuál de estos servicios optar y sin que el gobierno favorezca a uno u otro.
  46. Impulsaremos la reducción de costos de placas, así como de trámites, para los taxistas. Asimismo queremos establecer parámetros mínimos de servicio como autos en buen estado, choferes capacitados y tarifas transparentes. Adicionalmente, establecer incentivos a la renovación del parque vehicular, sobre todo cuando este se realice por vehículos híbridos o eléctricos.
  47. Promoveremos el establecimiento de un impuesto gradual al servicio de taxis, el cual podrá disminuir a medida que se promueve el servicio con autos híbridos o eléctricos, fomentando así los medios de transporte verdes en el estado.
  48. Implementaremos un programa de separación obligatoria de residuos en los hogares e industrias.
  49. Impulsaremos el diseño de un esquema de estímulos a los municipios para la modernización de sus equipo de recolección de basura de manera que mientas cumplan con metas de gestión de residuos, se liberen más recursos para la modernización de los equipos.
  50. Ordenaremos los centros de recolección de basura de manera que cuenten con plantas de manejo de residuos que, a su vez, permitan ser más eficientes en el proceso de reciclaje. De igual manera, crearemos depósitos específicos para cada tipo de basura, buscando generar economías de escala en el manejo de los residuos y dando así un gran empuje a la industria del reciclaje en el Estado de México.
  51. Impulsaremos la generación de energía por el método de biomasa a través de dirigir los residuos orgánicos a una planta que genere este tipo de energía.
  52. Incentivaremos la certificación de Industria Limpia entre las empresas del Estado de México, creando un esquema de incentivos fiscales que impulsen a las empresas a certificarse de manera ambiental.

53. Crearemos un impuesto ambiental a las emisiones de CO2 para mitigar la pérdida de bienestar ambiental causada por la misma. Este impuesto deberá estar basado en la capacidad de la empresa de mejorar.
54. Crearemos una red de transporte sustentable, fomentando la construcción de líneas de Metro y transporte masivo en las zonas norte y oriente del estado, al mismo tiempo generando incentivos para que las personas utilicen su auto maximizando los pasajeros que pueden viajar en él, a través del establecimiento de carriles dedicados para autos con más de 2 personas.
55. Estableceremos un programa de medición ambiental en todo el estado, con un énfasis particular en la huella hídrica por municipio y región para conocer los lugares más eficientes, ambientalmente hablando. Asimismo, identificar las industrias que contaminan las fuentes de agua del estado, para diseñar algún esquema de incentivos hacia la producción y el consumo de productos amigables con el medio ambiente.
56. Crearemos la Secretaría de Sustentabilidad, que dictará la política ambiental, apoyando proyectos empresariales y sociales con contenido ambiental y sustentable, generando así innovación para el crecimiento.
57. Promoveremos la inversión en proyectos de energía renovable en la entidad, a través de la generación de asociaciones público privadas, de manera que se aprovechen las características geográficas del estado. Adicionalmente se puede crear un esquema de subsidio a la industria y el sector habitacional, de manera que en las zonas que las condiciones sean favorables, se instalen paneles solares y tecnologías para aprovechar la energía natural.
58. Impulsaremos la creación de una ciudad de la innovación en el Estado de México y del Instituto Mexiquense de la Innovación, fomentando un espacio en el cual, a través de apoyos gubernamentales, puedan coexistir universidades, empresas de la iniciativa privada y emprendedores, generando un ecosistema que busque generar respuestas a los retos del estado no solo en materia ambiental, sino en materia de crecimiento económico, desarrollo sustentable, movilidad y seguridad.
59. Observaremos el respeto al derecho establecido en el artículo 27 de la Constitución, de acceso al agua a la población, mediante los mecanismos de preservación de las cuencas hidrológicas del estado y el fomento de una cultura de cuidado y regulación clara sobre uso y aprovechamiento de este recurso.
60. Impulsaremos una gestión integral del agua para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado, y para garantizarla como factor de bienestar humano para la producción de alimentos, la salud y la armonía social.

61. Implementaremos el Programa Permanente Agua Limpia y Sanidad para lograr la cobertura de los hogares con mobiliario o sanitario, con agua entubada y con conexión a la red de drenaje. Asimismo, lograremos la eliminación total de las letrinas.
62. Promoveremos el desarrollo de una iniciativa para buscar tarifas justas de agua potable.
63. Impulsaremos el fortaleceremos a los Organismos Operadores de Agua Potable para que tengan eficiencia técnica y operativa.
64. Fortaleceremos el plan de saneamiento de la Cuenca del Río Lerma
65. Implementaremos políticas públicas de carácter transversal orientadas a revertir los efectos del calentamiento global y el cambio climático, estableciendo programas de mitigación de sus efectos, para evitar daño a la población.
66. Consolidaremos el Plan Estatal contra el Cambio Climático.
67. Fortaleceremos la política estatal de cambio climático mediante la coordinación con los gobiernos municipales, estatal y federal, para la creación de instrumentos oportunos para atender esta problemática, en afinidad con el Programa Especial de Cambio Climático.
68. Promoveremos acciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del parque vehicular y las industrias, y estableceremos centros efectivos para la destrucción de refrigerantes industriales.
69. Implementaremos acciones tendientes a establecer el Programa de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, a efecto de ordenar el grave problema de la basura en el Estado de México y promover entre los municipios que realicen su programa de gestión integral, y evitar los tiraderos a cielo abierto y la contaminación de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje en la entidad.
70. Planificaremos los consumos de energía para lograr su utilización eficiente y para la conservación del clima, así como para mejorar los procesos productivos en el estado y los sistemas de movilidad de las personas, además del impulso al desarrollo de tecnologías para la generación de fuentes de energía limpia, tales como eólica, solar, hidráulica entre otras.
71. Crearemos programas de servicios ambientales que permitan la preservación de los recursos naturales y la sustentabilidad económica de la población.
72. Mediante un sistema estatal de planeación y sustentabilidad de los recursos naturales del estado, garantiremos un medio ambiente sano, reduciremos la contaminación en todas sus formas y recuperaremos el potencial forestal, vegetal y la biodiversidad animal de la entidad.

- 
73. Impulsaremos la reglamentación del desarrollo forestal sustentable, introduciendo la figura jurídica de los pueblos hospital<sup>25</sup> en el Código para la Biodiversidad.
74. Promoveremos la preservación de la biomasa existente y su incremento como fuente de riqueza y medio de desarrollo en el Estado de México.
- 
75. Impulsaremos la creación de un mercado de derechos de usos del medio ambiente, que consistirá en generar un índice genérico de degradación ambiental en materia de agua, aire, biodiversidad y suelo. Y promoveremos el otorgamiento de incentivos hacia las comunidades que generen sistemas de cuidado del medio ambiente exitosos.

25 Los pueblos-hospitales totalizan la vida el hombre en la sociedad y la formación humana y espiritual que garantiza en cierta forma la libertad, la autonomía e integración de los indígenas (Abarca Pérez, Adriano Jacobo; Hospital-Pueblo expresión concreta del humanismo Quiroguiano; Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos, 2015).

## Estado Incluyente, Sociedad para Todos.

### Juventud mexiquense como factor real de transformación

De acuerdo al estudio sobre la panorámica de la población joven realizado por el INEGI, los jóvenes entre 15 y 24 años representan el 18% (2,957,790) de la población total del Estado de México, de estos, el 39% (1,147,754) se encuentran económicamente activos y el 61% (1,810,036) inactivos.

De la población joven inactiva, el 52% asiste a la escuela, mientras que el 47% no lo hace. El 13% de los jóvenes que estudian también trabaja y más de la mitad de los que no tienen la oportunidad de estudiar se encuentran trabajando.

El 83% de los jóvenes que están inactivos no trabaja porque no está interesado y el 6% tiene alguna discapacidad para trabajar.

El Estado de México en 2015, ocupó el primer lugar nacional en cantidad de jóvenes llamados “*ninis*”, es decir que ni estudian ni trabajan, al representar estos el 15% del total de la población estatal<sup>26</sup>. Este fenómeno afecta de manera diferenciada a hombres y a mujeres; por cada hombre que ni estudia ni trabaja, hay tres mujeres en la misma situación.

Por otro lado la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014, permite estimar que, en las ciudades del Estado de México en la mitad de los hogares con jóvenes de 12 a 29 años, estos identifican situaciones de conflicto o peleas entre miembros del hogar.

La misma encuesta estima que 71.6% de los jóvenes de 12 a 29 años cuenta con amigos involucrados en al menos un factor de riesgo individual, como problemas en casa,

consumo de drogas, vandalismo, etc. En cuanto a consumo de alcohol y tabaco, el porcentaje de jóvenes llega a alrededor del 40%, lo que puede ser un indicador de riesgo, dado el comportamiento delictivo que se está desarrollando en el Estado de México en este segmento de la población.

Toda esta situación expone que aunque el gobierno estatal otorga becas, estas no son bien distribuidas entre los jóvenes en edad escolar que en realidad las necesitan; asimismo, tampoco se está incentivando la continuidad escolar de los jóvenes.

En muchos casos, los jóvenes tienden a incorporarse al mercado laboral en forma prematura, enfrentando condiciones reales de vulnerabilidad como son el subempleo con precariedad salarial, sin condiciones mínimas de protección social como un contrato de trabajo formal.

De acuerdo con cifras del INEGI, de los jóvenes que tienen la necesidad de trabajar el 92% de ellos tiene un trabajo formal remunerado ya sea en una empresa, institución privada o institución gubernamental o pública. Cabe destacar que de estos, el 3% no cuenta con contrato o acuerdo de remuneración siendo esta característica común entre los que laboran en instituciones gubernamentales o públicas en cualquiera de los tres niveles.

Cabe mencionar que de esta población joven no todos cuentan con seguridad social, tan solo el 41% goza de este beneficio que les debe ser otorgado a todos los trabajadores por ley.

26 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Panorámica de la población joven por condición de actividad.

El 8% restante de los jóvenes trabajadores labora de manera independiente, ya sea de modo informal o en el negocio familiar, en servicios domésticos remunerados o en actividades agrícolas.

La situación en que se encuentran la juventud mexiquense da muestra del vacío en el quehacer gubernamental estatal, pues no ha podido crear las condiciones para que los jóvenes continúen sus estudios, tampoco ha trabajado para asegurarse que quienes tienen la necesidad de trabajar gocen de todos los derechos que les corresponden por ley. Ello sin contar que de igual forma no ha podido crear empleos dignos para este sector poblacional para que no tenga que arriesgarse en el sector informal de la economía.

### Adultos mayores

La Comisión Nacional de Población realizó un estudio sobre la Situación Demográfica en México en 2015, en el que realizó un comparativo entre entidades federativas. De acuerdo con dicho estudio, el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla concentran el 41.5% de la población total nacional de adultos mayores. La entidad mexiquense es la que concentra el mayor número de personas de la tercera edad, ya que constituyen el 9.3% de su población total, además que su pirámide poblacional comienza a proyectar una involución demográfica.

El índice de envejecimiento en el Estado de México es de 32.6, es decir que por cada 100 niños hay 32 adultos mayores de 60 años<sup>27</sup>. En el mismo sentido, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI arroja que la tendencia hacia el crecimiento de la población de adultos mayores es cada vez mayor, ya que de cada

100 personas de entre 14 y 64 años, 9.1 son adultos mayores.

Una de las características de vulnerabilidad de las personas de 60 años y más es la atención de las enfermedades relacionadas con el proceso de envejecimiento de la población. En 2015 las tres principales enfermedades que causaron la muerte en este segmento de la población fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y el cáncer (22,566 muertes)<sup>28</sup>. De hecho estas enfermedades han sido una constante desde el año 2010, es decir que en cinco años no se ha logrado mejorar la calidad de vida de los adultos mayores mexiquenses.

La derechohabiencia es fundamental para la atención de este tipo de padecimientos y lamentablemente el Estado de México cuenta con muy poca infraestructura médica especializada para cuestiones geriátricas. Existe una población de adultos mayores de 1'517,425 y la distribución de los servicios médicos es desigual, pues la atención va de acuerdo con el tipo de localidad o municipio donde reside el adulto mayor, lo que resulta una limitante en la cobertura de salud, porque no en todas las zonas de la entidad se cuenta con el material o la tecnología necesarios para garantizar una adecuada atención.

Asimismo, las diferencias se hacen más evidentes de acuerdo al tipo de derechohabiencia con que cuenta el adulto mayor, pues el Seguro Popular es parte del Sistema de Protección Social en la Salud y no cubre en su totalidad enfermedades crónico-degenerativas.

El crecimiento de la población en edades avanzadas que el Estado de México experimentará en los próximos años, debe ser

27 Consejo Nacional de Población

28 Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.



considerado como una importante preocupación social, pues se requerirá diseñar mayores programas que incluyan acciones no solo de carácter social, sino además de corte financiero (sistema de pensiones), de atención en la salud, al mismo tiempo hay que trabajar en fomentar la cultura del respeto al adulto mayor en nuestra sociedad.

### **Mujeres, sustento de la sociedad mexicana**

Las mujeres representan el 51% de la población del Estado de México, se estima que hay 94 hombres por cada 100 mujeres<sup>29</sup>. Sin embargo ello no precisamente se traduce en mayores oportunidades de desarrollo, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, menos de la mitad de la población económicamente activa son mujeres, situación que incrementa su vulnerabilidad y dependencia económica.

La disparidad en oportunidades laborales se refleja también en el salario, de acuerdo con el INEGI, en lo que respecta a la población que recibe menos de un salario mínimo, las mujeres mexiquenses representan el 67% contra un 33% de los hombres.

No obstante, 1.2 millones de hogares en la entidad tienen por jefe de familia una mujer, los municipios donde es más notoria esta situación son Nezahualcóyotl, 32.9%, Texcalyacac 32.8%, Otumba 32.1%, Tlalnepantla de Baz 31.8% y Chimalhuacán 31.5%. De hecho a nivel estatal las madres solteras constituyen el 80% de los hogares monoparentales<sup>30</sup>.

Un factor más que se suma a las madres solteras, es que el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional respecto a embarazos adolescentes, pues de la totalidad de

embarazos registrados en la entidad el 15% (53,329) son menores de edad<sup>31</sup>.

Respecto a mujeres adultas mayores, el analfabetismo es mayor que en los hombres por 14 puntos porcentuales. Cabe mencionar que hay más mujeres que hombres. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, hay 121 mujeres adultas mayores por cada 100 hombres de la misma edad. Número que sitúa a la entidad por debajo del índice nacional.

Mención aparte merecen las mujeres hablantes de lengua indígena, de los 421,743 habitantes que hay en este sector de la población 222,168 son mujeres<sup>32</sup>. Quienes sufren doblemente no solo por su condición de mujer, sino también por formar parte de la comunidad indígena marginada desde hace mucho tiempo y a la que los apoyos les llegan de manera muy restringida.

En el Estado de México no solo es limitante laboralmente el ser mujer, también es peligroso, de acuerdo con el INEGI, pues tan solo en 2015 se registraron 406 casos de homicidios de mujeres, cifra que representa el 17 por ciento de los homicidios a nivel nacional.

Como anteriormente se mencionó, 11 municipios en el estado cuentan, desde 2015, con Alerta de Violencia de Género contra la Mujer al ser estos donde más números de feminicidios se registran. De entre ellos el que ha sido catalogado como “*el peor lugar para ser mujer*”, es Ecatepec<sup>33</sup> en donde se registran el mayor número de ataques, desapariciones y muerte violenta de mujeres.

En 2016, de acuerdo con el Observatorio Nacional del Feminicidio, se registraron en el Estado de México 263 feminicidios en todo el año: 39 ellos fueron en Ecatepec.

29 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Información Estadística por tema

30 Encuesta Nacional de Hogares 2015, INEGI

31 Consejo Nacional de Población (CONAPO)

32 Consejo Estatal de Población (COESPO)

33 [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831\\_mexico\\_feminicidios\\_ecatepec\\_violencia\\_mujeres\\_jp](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150831_mexico_feminicidios_ecatepec_violencia_mujeres_jp)

Y en enero del presente año, 2017, hay 17 feminicidios en los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca y Nezahualcóyotl.

En conclusión si bien el gobierno estatal procura apoyos para las mujeres en sus diferentes facetas, no ha podido solucionar el gran problema de vulnerabilidad en el que se encuentran por el simple hecho de ser mujer. No ha podido proveerles trabajos mejor remunerados, seguridad, oportunidades de desarrollo a jóvenes, adultas mayores la población indígena del estado.

### **Personas con capacidades diferentes**

De acuerdo con el quinto informe de actividades del gobierno estatal, el número de personas con discapacidad va en aumento y ello se debe al incremento de las enfermedades crónico degenerativas, cardiovasculares, de accidentes en el hogar, escuela, vía pública o trabajo, así como el envejecimiento de la población.

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, dice que el 6.2% de la población del Estado de México tiene discapacidad, siendo las mujeres quienes en mayor número la presentan. También menciona que el 15% de la población posee alguna limitación.

En el anuario estadístico y geográfico del INEGI 2015, al menos 22,803 personas manifestaron haber sufrido discriminación por su condición de discapacitado o por tener algún impedimento físico.

Las personas con capacidades diferentes son un sector de la población que no solo se encuentra limitado por su propia condición

física, también la sociedad las limita pues las considera incapaces de realizar actividades consideradas normales, una de ellas es desempeñar una actividad productiva.

Las personas con capacidades diferentes enfrentan día a día miles de dificultades para ejercer con plenitud sus derechos en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; uno de los más importantes es que los espacios públicos en el Estado de México no están planeados en función de sus necesidades y aunado a ello sufren, en su mayoría, una doble discriminación por su género, la condición socioeconómica, la raza o la etnia pueden acentuar esta situación.

Más que brindar apoyos ya sea económicos o documentación que acredite su condición de “capacidad diferente”, se debe trabajar en la inclusión de este sector de la sociedad que puede tener valiosos aportes a la comunidad. El ejemplo más tangible son los deportistas paralímpicos y con Síndrome de Down del Estado de México, quienes no cuentan con instalaciones adecuadas, no existe un centro de entrenamiento para ellos, por lo que deben acudir a la Ciudad de México.

### **Respeto a la tradición y dignidad de nuestros pueblos indígenas**

En el Estado de México 421, 743 personas hablan lengua indígena (2.6% de la población total) siendo el mazahua y el otomí las lenguas de mayor uso; ya que son practicadas por más de la mitad de los hablantes de lengua indígena. Otras lenguas habladas en el estado son el náhuatl, mixteco, mazateco, zapoteco, entre otras<sup>34</sup>.

Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena	Lengua indígena	% de población de 3 años y más que habla lengua indígena
Mazahua	29.55	Tzeltal	0.2	Tojolabal	0.01
Otomí	25.36	Amuzgo	0.19	Pame	0.01
Náhuatl	17.58	Tepehua	0.19	Tepehuano insuficientemente especificado	0.01
Mixteco	7.52	Tsotsil	0.13	Popoluca insuficientemente especificado	0.01
Mazateco	4	Cuicateco	0.1	Chocholteco	0
Zapoteco	3.57	Huave	0.06	Chichimeco Jonaz	0
Totonaco	2.77	Ch'ol	0.06	Mam	0
Mixe	1.43	Otras lenguas de América	0.06	Cora	0
Chinanteco	0.68	Huichol	0.05	Lacandón	0
Tlapaneco	0.53	Zoque	0.04	Pima	0
Maya	0.49	Chatino	0.04	Kaqchikel	0

Fuente: Consejo Estatal de Población, Encuesta Intercensal 2015 INEGI.

Para contabilizar la población indígena, la Encuesta Intercensal 2015 maneja el concepto de autoadscripción, es decir que contabiliza a las personas que se consideran como tal, independientemente de si habla o no una lengua indígena.

En el caso del Estado de México, de los 16'187,608 habitantes el 17% se considera indígena y 1.56% se considera en parte; mientras que el 79.22% no se considera indígena y 1.07% no sabe; esto significa que más de tres cuartas partes de la población de nuestra entidad no se considera indígena.

En lo que respecta a la autoadscripción indígena según sexo, se observa que a pesar de no existir una diferencia tan marcada entre hombres y mujeres, en términos generales, tanto a nivel nacional como en el Estado de México, existe una mayor tendencia a que los hombres se reconozcan o consideren indígenas que con respecto a las mujeres, quienes en mayor proporción, tienden a no considerarse como tal.

José del Rincón, Morelos, San Felipe del Progreso, Temoaya y Amanalco.

Del total de población hablante de lengua indígena, 79.8% está afiliado a algún servicio de salud; el 17.5% son analfabetas, por lo que se deben fortalecer y precisar las campañas de alfabetización dirigidas a este sector, para que cuenten con mayores herramientas para su desarrollo personal y comunitario<sup>35</sup>.

El ser indígena, tal parece que es sinónimo de pobreza y marginación, la discriminación que sufren es uno de los grandes problemas no solo en el Estado de México, sino en el país en general. Este sector es uno de los más vulnerable, pues no solo es excluido además es utilizado por quienes quieren asegurar su estadía en el mando de la sociedad.

La población indígena es el principal sector migrante, pues dejan sus comunidades en busca de oportunidades laborales que les permitan mejorar su calidad de vida, por lo que se van a las ciudades.

Los municipios donde la mayor parte de la población se autoadscribe indígena, son San

Si bien el actual gobierno tiene programas de apoyo hacia este sector de la población, no ha

podido incentivar su permanencia en sus tierras a través de apoyos productivos. Al mismo tiempo, debe combatir el analfabetismo pues el rezago educativo vuelve más vulnerables a los indígenas en todos los ámbitos.

### **Nuestros migrantes y su papel importante en el Estado de México**

Hablar de migración es hablar de un fenómeno que tiene la capacidad de modificar la estructura poblacional; incrementa la oferta de trabajadores y beneficia a los empleadores ya que pagan salarios más bajos; también puede contribuir a acentuar los niveles de pobreza en las regiones de origen pues los individuos económicamente activos se van de ella en busca de mejores ingresos.

El Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, es la entidad más poblada del país con 16'187,608 habitantes, y es uno de los cinco principales estados receptores de remesas, pues recibe el 5.94% de las remesas totales nacionales. En 2016 el monto fue de 1,600 millones de dólares<sup>36</sup>, cifra que representa un 45% de incremento respecto al 2015. Los municipios que reciben mayor cantidad de remesas en el estado son: Ocuilán, Valle de Bravo, Joquicingo, Juchitepec y Zumpango.

La población nacida en otra entidad o país representa poco más de la tercera parte de la población del Estado de México; lo que coloca al estado dentro las entidades con mayor porcentaje de población en tal condición (33.71%), ocupando el cuarto lugar dentro

de esta categoría; después de Quintana Roo (54.13%); Baja California (44.05%) y Baja California Sur (39.63%)<sup>37</sup>.

Los municipios con mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país son: Tecámac, Nezahualcóyotl, Chicoloapan, Coacalco de Berriozábal, Tlalnepantla de Baz, La Paz y Ixtapaluca con más de la mitad de sus residentes en esta condición.

La población nacida en otro país asciende a 47, 758 personas lo que equivale a 0.3% de los residentes del estado; la entidad se ha caracterizado por ser atractiva para la población migrante y los datos de la Encuesta Intercensal muestran que en los últimos cinco años, 3.4% de personas llegaron a la entidad y 2.7% salieron, lo cual arroja un saldo neto migratorio positivo de 0.7% de personas en el estado.

Un problema latente que enfrentará la entidad es la posible deportación de mexiquenses radicados en Estados Unidos, de acuerdo con estimaciones del Colegio de la Frontera Norte, alrededor de 300 mil mexiquenses estarían de vuelta a sus comunidades de origen. Lo cual representa una pérdida de ingresos para sus familias por la falta de las remesas y un reto enorme para el gobierno estatal por la insuficiencia de oportunidades de empleo, si bien el sector restauranero del estado ha manifestado que tiene la capacidad de ofertar 5 mil empleos para este sector de la población, siguen siendo insuficientes.

36 Banco de México, Sistema de Información Económica.

37 Encuesta Intercensal 2015, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

## Propuestas para garantizar un Estado Incluyente para Todos.

1. Impulsaremos políticas sociales que tengan como objetivo promover la equidad y el desarrollo social, mediante programas diversificados y sectorizados que reconozcan las necesidades pertinentes a las regiones, grupos, género, edades y capacidades.
2. Generaremos políticas públicas que combatan la exclusión social y permitan el desarrollo de los adultos mayores, niños, mujeres, madres solteras, jóvenes, personas con capacidades diferentes y en general de todos los sectores vulnerables de la sociedad.
3. Combatiremos radicalmente todas las formas de maltrato y explotación sexual y laboral de niños, mujeres, hombres, adolescentes, indígenas, y personas en condición de vulnerabilidad.
4. Crearemos el Instituto Mexiquense de Atención a los Grupos Vulnerables.
5. Impulsaremos acciones concretas para garantizar una mayor movilidad de las personas con capacidades diferentes, garantizando que las rampas que se construyan cuenten con los grados de inclinación correctos, además de realizar mejoras en el transporte público para que este sea más práctico para este sector poblacional.
6. Promoveremos políticas de equidad económica con perspectiva de género, implementando el Programa Empoderamiento de las Amas de Casa, para apoyar a las mujeres en la obtención de su autonomía económica, articulando medidas que fortalezcan el rol productivo de las mujeres, brindando capacitación laboral, cuidado de los niños, acceso a los servicios de salud y vivienda digna.
7. Crearemos Centros de Atención Integral para Adultos Mayores y personas con discapacidad para que reciban atención y cuidados mientras los demás miembros de la familia realizan sus actividades laborales y académicas.
8. Atenderemos las demandas juveniles impulsando su participación activa en los procesos de la vida pública, deportiva, cultural y política.
9. Coordinaremos las diferentes instancias del sector público y privado para mejorar las condiciones sociales y de capacitación para generar mejores oportunidades a los jóvenes.
10. Impulsaremos las oportunidades emprendedoras, de vivienda, créditos y empleo para los jóvenes.
11. Facilitaremos el acceso a servicios de salud, la prevención de adicciones, del contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos a temprana edad.
12. Promoveremos que los adolescentes que hayan cometido algún hecho ilícito reciban tratamiento reintegratorio por las Preceptorías Juveniles con independencia de su proceso penal.

13. Revisaremos la implementación del modelo de justicia actual para adolescentes, valorando esquemas exitosos en otros países.
14. Evitaremos la discriminación por edad, etnia, sexo e identidades colectivas a través de propiciar una cultura de tolerancia y respeto.
15. Adecuaremos la ley de Desarrollo Social y todos los ordenamientos orientados a los grupos vulnerables, para alinearla a la problemática actual y asegurar su cumplimiento.
16. Garantizaremos la equidad de género y el respeto a la diversidad y reconocimiento de la autonomía de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas en la entidad en todos los ámbitos de la vida política y social, mediante la aplicación de acciones afirmativas.
17. Impulsaremos la creación de más universidades multilingües en beneficio de los pueblos originarios.
18. Vincularemos económicamente a la población indígena con el sector productivo de acuerdo a la vocación regional de la entidad.
19. Promoveremos el respeto de los valores de los pueblos originarios y de los migrantes, en virtud de su conocimiento tradicional.
20. Fortaleceremos el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas para abatir los bajos índices de desarrollo humano, garantizar el acceso a educación, vivienda, ingresos más altos, a través de un Programa Estatal de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
21. Impulsaremos un programa para que las comunidades indígenas tengan acceso total a servicios públicos de agua potable, electricidad, drenaje.
22. Impulsaremos la realización de brigadas de salud en comunidades indígenas a través de las cuales se les brinde atención médica, psicológica, dental y, asimismo, se les impartan pláticas sobre alcoholismo, drogadicción, planificación familiar, entre otras.
23. Fortaleceremos los programas del sistema DIFEM orientados a la niñez y adultos mayores.
24. Mejoraremos los esquemas de seguridad social para las personas adultas mayores, mediante la gestión de recursos de programas federales, complementándolos con recursos estatales.
25. Fortaleceremos los incentivos fiscales a empresas que contraten adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
26. Buscaremos que exista la mayor cobertura en salud para las personas en situación de vulnerabilidad, haciendo uso de unidades móviles y brigadas en todo el estado.
27. Mejoraremos los esquemas de medición de las personas con capacidades diferentes, para focalizar los recursos hacia la adecuación de la infraestructura, que les permita accesibilidad y movilidad.

28. Impulsaremos que el gobierno estatal tenga vinculación con el Instituto de la Mujer, para el proceso de prevención, persecución y sanción de delitos contra la mujer con el fin de reducir y reintegrar a los grupos afectados.
29. Conciliaremos las jornadas laborales de la entidad con las responsabilidades de las jefas de familia.
30. Daremos especial incentivo económico a los adultos mayores que se dediquen al cuidado de los nietos.
31. Promoveremos la participación activa de las mujeres en la integración de todo consejo consultivo estatal.
32. Garantizaremos el respeto a la dignidad de las personas, llevando a cabo las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación, sea misoginia u homofobia.
33. En coordinación con las instancias federales, promoveremos una efectiva defensa de los derechos de los migrantes mexiquenses en territorio extranjero, garantizando que no quede uno solo sin asesoramiento y apoyo del gobierno del estado.
34. Implementaremos el plan de acción para apoyo a migrantes y repatriados que tendrá por objetivo la efectiva reinserción social en sus comunidades, aprovechando de los talentos y capacidades que desarrollaron en el tiempo que estuvieron lejos de sus hogares.
35. Incrementaremos el fondo de ayuda a mexiquenses en el extranjero y repatriados para que por medio de acciones afirmativas mantengan el sentido de pertenencia a su comunidad y estado.